

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLII PERÍODO LEGISLATIVO
9º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 16 - 18 de diciembre de 2025
Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela
Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina
Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:
AVILA, Laura
DE LA VEGA, Gabriel
ESCALANTE, Analía
ESPECHE, Vladimir
FREIBERGER, Daiana
GARAY, Yesica
OYARZÚN SANTANA, Fernando
PELLOLI, Nicolás
SALDIAS, Marjorette
TAVARONE, Valter

Contenido

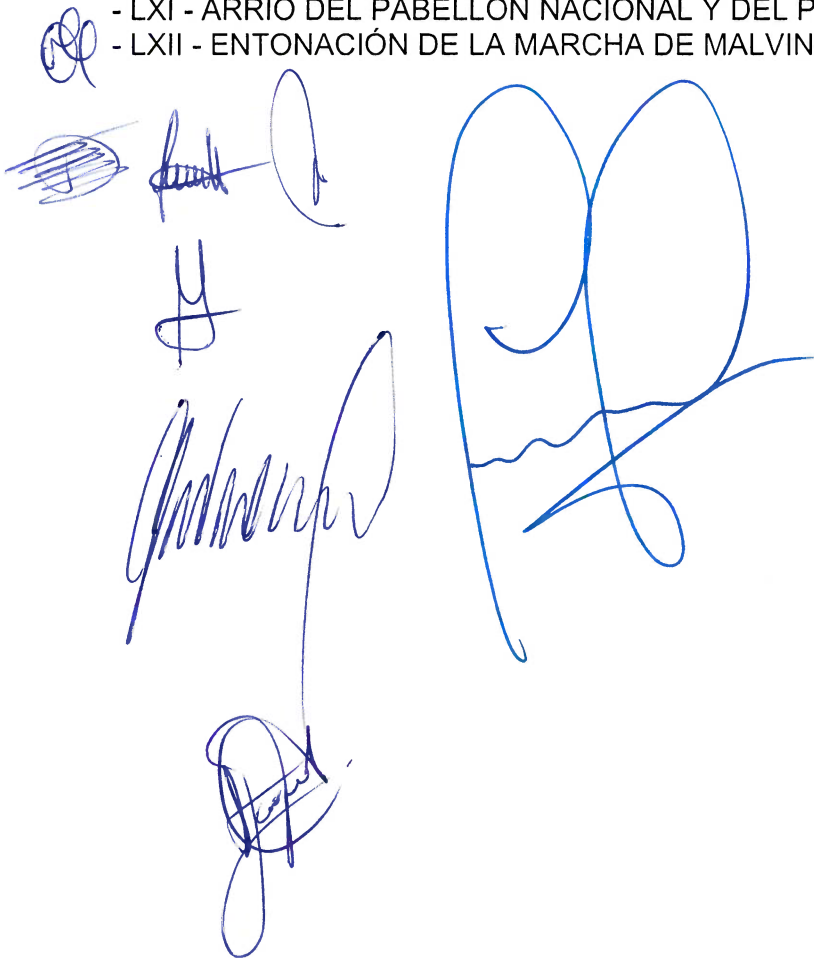
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
REGISTRO DE DEBATE.....	6
- I - APERTURA DE SESIÓN.....	6
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	6
- III - AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL.....	6
- IV- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	7
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal.....	7
Moción.....	7
- 2 - De Entes Oficiales.....	9
- 3 - De Particulares.....	9
- 4 - Asuntos en Segunda Lectura.....	10
- 5 - De Presidencia.....	10
- 6 - De Bloques.....	11
- 6.1 - Del Partido Justicialista.....	11
Incorporación al Orden del Día del Asunto 944/2025.....	11
- 6.2 - De la Concertación FORJA.....	11
Incorporación al Orden del Día del Asunto 1194/2025.....	12
Incorporación al Orden del Día del Asunto 1192/2025.....	12
- 6.3 - De La Libertad Avanza	12
- 6.4 - De Somos Fueguinos	13
Moción.....	13
- 6.5 - Del Movimiento Popular Fueguino.....	13
Incorporación al Orden del Día del Asunto 1195/2025.....	14
- 6.6 - De Provincia Grande.....	14
Cuarto Intermedio.....	15
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1198/2025, 1200/2025 y 1201/2025.....	15
Cuarto Intermedio.....	15
Incorporación al Orden del Día del Asunto 1143/2025.....	16
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	17
-VI- INSISTENCIA AL VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 152 A LA SEÑORA ROMANO (Asunto 1126/2025, expediente 90/2025).....	17
- VII - SERVICIO DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA "GOBERNADOR ERNESTO CAMPOS" (Asunto 1192/2025, expediente 1009/2006).....	22
- VIII - Cuarto Intermedio.....	23
- IX - AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A SUPRIMIR Y/O UNIFICAR LAS SECRETARÍAS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA DEL GABINETE MUNICIPAL (Asunto 1183/2025, expediente 175/2002).....	23
- X - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 250 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 1492 (Asunto 1184/2025, expediente 126/1988).....	33
- XI - Cuarto Intermedio.....	35
- XII - ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE "DRA. MARÍA ESTELA MANSUR" AL PASEO/GALERÍA A CIELO ABIERTO SITO EN EL PASEO DE LAS ROSAS (Asunto 1141/2025, expediente 605/2004).....	36
- XIII - Cuarto Intermedio.....	38

- XIV - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2051/2025 QUE DESIGNA EN EL CARGO DE SÍNDICO ABOGADO DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL AL ABOGADO HUGO GASTÓN MARTINCO (Asunto 1198/2025, expediente 313/2003)	38
- XV - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º2053/2025 QUE DESIGNA EN EL CARGO DE SÍNDICO INGENIERO DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL AL INGENIERO MARTÍN IVÁN GESSAGA (Asunto 1200/2025, expediente 313/2003)	41
- XVI - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º2052/2025 QUE DESIGNA EN EL CARGO DE SÍNDICA CONTADORA DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL A LA CONTADORA PÚBLICA MARINA MAGALÍ IGLESIAS (Asunto 1201/2025, expediente 313/2003)	41
- XVII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5458 A VEHÍCULOS VARIOS (Asunto 1132/2025, expediente 77/2024)	42
- XVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1040/2025, expediente 605/2004)	42
- XIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1143/2025, expediente 32/1984).....	43
- XX - MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 5º, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5131 (Asunto 944/2025, expediente 101/2014)	43
- XXI - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN F, MACIZO 30B, PARCELA 2 PARA SER ADJUDICADO EN VENTA A LA ASOCIACIÓN CLUB ATLÉTICO EL PORVENIR (Asunto 1178/2025, expediente 556/2007)	44
- XXII - AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 6, MACIZO 30, SECCIÓN F (Asunto 1174/2025, expediente 793/2004)	44
- XXIII - DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA SECCIÓN C, MACIZO 60 (Asunto 1175/2025, expediente 139/2005).....	45
- XXIV - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE LA CALLE CARLOS GARDEL (Asunto 1176/2025, expediente 157/2025)	46
- XXV - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL ESPACIO VERDE DENOMINADO COMO SECCIÓN L, MACIZO 109A, PARCELA 01, PARA SER AFECTADA AL USO RESIDENCIAL (Asunto 1177/2025, expediente 158/2025)	47
- XXVI - AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA MENSURA DE LOS MACIZOS 46 Y 50, DE LA SECCIÓN H, ASÍ COMO SU UNIFICACIÓN CON LA FRACCIÓN SIN ABRIR DE LA CALLE ISLA TRINIDAD (Asunto 1179/2025, expediente 535/1998)	48
- XXVII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 668/2024 QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO N.º 20032, ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS VECINOS NORBERTO LÓPEZ; ELIANA LALLI, MARIANO LALLI Y ERIBERTO LÓPEZ (Asunto 1180/2025, expediente 37/2024)	49
- XXVIII - AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA DE LA SEÑORA VICEINTENDENTA MUNICIPAL (Asunto 1144/2025, expediente 117/2012).....	50
- XXIX - AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1203/2025, expediente 117/2012)	50
- XXX - MUESTRA ITINERANTE MUSEO FLY FISHING SMALL (Asunto 1111/2025, expediente 309/2009).....	51
- XXXI - PROGRAMA DOCUMENTAL "ARCHIVISTA" (Asunto 1127/2025, expediente 166/2025) ...	52
- XXXII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 AL VEHÍCULO DOMINIO OVQ407 (Asunto 1171/2025, expediente 122/2025)	52
- XXXIII - SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6105 (SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO GONZALEZ) (Asunto 1172/2025, expediente 144/1994).....	53
- XXXIV - AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y PERMANENTE A USO COMERCIAL AL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN O, MACIZO 002, PARCELA 081 (Asunto 1173/2025, expediente 77/2025)	54

- XXXV - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL AGENTE DANIEL ALBERTO VÁZQUEZ (Asunto 1189/2025, expediente 92/2014) 54
- XXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1104/2025, expediente 32/1984) 55
- XXXVII - EXCEPCIÓN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 8° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3131 A LA SRA. GONZÁLEZ NOEMI (Asunto 1181/2025, expediente 116/2011) 56
- XXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1194/2025, expediente 34/2024) 56
- XXXIX - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA BERNAT (Asunto 1186/2025, expediente 92/2014)..... 56
- XL - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR ISORNA (Asunto 1187/2025, expediente 92/2014)..... 57
- XLI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1145/2025, expediente 401/2004)..... 58
- XLII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1146/2025, expediente 116/2025)..... 58
- XLIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1147/2025, expediente 385/1992)..... 59
- XLIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1148/2025, expediente 76/1988)..... 59
- XLV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1149/2025., expediente 144/1994)..... 59
- XLVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1150/2025, expediente 1208/1998)..... 60
- XLVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1151/2025, expediente 705/2005) 60
- XLVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (Asunto 1152/2025, expediente 352/2005) 60
- XLIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1153/2025, expediente 48/2021)..... 61
- L - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1191/2025, expediente 799/2006)..... 61
- LI - MODIFICACIÓN DE ANEXO I DEL DECRETO CD 09/2009 (Asunto 1204/2025, expediente 3/1984)..... 62
- LII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 1154/2025, expediente 169/2025) 64
- LIII - Cuarto Intermedio 64
- LIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 1155/2025, expediente 629/1999) 64
- LV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1156/2025, expediente 629/1999)..... 65
- LVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1157/2025, expediente 182/2002)..... 65
- LVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 1158/2025, expediente 34/2024) 66
- LVIII - CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEPELIO SOLIDARIO COMO SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER SOCIAL Y SOLIDARIO (Asunto 1182/2025, expediente 171/2025) 67

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circular stamp and several scribbled marks.

- LIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1167/2025, expediente 34/2024)..... 73
- LX - OBRA LITERARIA "PATAGONIA" (Asunto 1195/2025, expediente 172/2025)..... 73
- LXI - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 73
- LXII - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS 74



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the right and several smaller ones on the left.

1 - D.E.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de diciembre del año 2025, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 12 y 05:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, cinco minutos, con la presencia de la concejala Analía Escalante, el concejal Fernando Oyarzún, la concejala Marjorette Saldías, el concejal Valter Tavarone, el concejal Vladimir Espeche, la concejala Daiana Freiburger, la concejala Yesica Garay, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Laura Avila, el concejal Gabriel De la Vega se encuentra quórum suficiente para dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a los vecinos y a las vecinas que nos acompañan en este recinto como también a todos los que nos siguen por las redes del Concejo.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente vamos a proceder al izamiento de las banderas, invitamos a la secretaria Noelia Butt y al señor Daniel Alimrón a izar el pabellón provincial y el pabellón nacional. Y a todos ponernos de pie.

- El agente Almirón ingresa al recinto.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Si alguna concejala o algún concejal desea hacer uso de la palabra en este momento que no implique una resolución del Concejo, que lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, en el día de ayer he tomado conocimiento de un asunto en tratamiento en la Legislatura Provincial que afecta directamente los intereses de la ciudad de Ushuaia y de sus vecinos, y que el suscripto en su carácter de vecino y de ushuaiense, y también de provinciano, no puede dejar de remarcar. Se ha pedido en forma unilateral por presentación del exconcejal Pino, actual legislador de la Provincia, la ampliación del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Y me parece que a esta cuestión este cuerpo debe tomarla con la seriedad que se merece, porque ni siquiera al plenario de comisiones que hoy se va a llevar adelante en la Legislatura provincial, hemos sido invitados. Y esto realmente, señora presidenta, implica una falta de respeto para todo el cuerpo en su conjunto, más allá de la composición política que tengamos y de la opinión que nos pueda merecer el proyecto presentado.



Además, lamento que el exconcejal Pino, actual legislador, haya presentado el proyecto sin consultarlo a este cuerpo, cuando hay un artículo específico en la Carta Orgánica, que él conoce perfectamente, no tuvo el honor de ser convencional constituyente, pero sí era presidente de este cuerpo al momento que se reformó la Carta Orgánica, en relación a la necesidad de que se haga un plebiscito, un referéndum popular para cualquier tipo de modificación del suelo urbano.

Realmente lamento que quince legisladores que representan a todo el pueblo de la Provincia, hayan omitido convocar a los representantes del pueblo de la ciudad de Ushuaia. Y desde este punto de vista, señora presidente, no podemos tolerar que se adopten decisiones sentadas en un sillón de la Legislatura provincial, algún legislador, que pertenece al bloque que yo integro, con representación en la Legislatura dijo que algunas cosas se resuelven con el 011 en esta ciudad y estamos hablando específicamente de todo lo acontecido con la ley de salmoneras. Vulgarmente salmoneras, porque en realidad es acuicultura y no me voy a expandir sobre esta cuestión. Pero realmente, señora presidente, me hubiera gustado ser invitado formalmente como concejal de la ciudad porque entiendo que se me ha faltado el respeto y a través de mí a todos los vecinos que represento.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 1126/2025, expediente 90/2025. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1182/2025, expediente 171/2025. Remite proyecto de ordenanza

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Presidenta, yo voy a pedir que este asunto se trate en sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de que se trate el asunto 1182, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?



Además, lamento que el exconcejal Pino, actual legislador, haya presentado el proyecto sin consultarlo a este cuerpo, cuando hay un artículo específico en la Carta Orgánica, que él conoce perfectamente, no tuvo el honor de ser convencional constituyente, pero sí era presidente de este cuerpo al momento que se reformó la Carta Orgánica, en relación a la necesidad de que se haga un plebiscito, un referéndum popular para cualquier tipo de modificación del suelo urbano.

Realmente lamento que quince legisladores que representan a todo el pueblo de la Provincia, hayan omitido convocar a los representantes del pueblo de la ciudad de Ushuaia. Y desde este punto de vista, señora presidente, no podemos tolerar que se adopten decisiones sentadas en un sillón de la Legislatura provincial, algún legislador, que pertenece al bloque que yo integro, con representación en la Legislatura dijo que algunas cosas se resuelven con el 011 en esta ciudad y estamos hablando específicamente de todo lo acontecido con la ley de salmoneras. Vulgarmente salmoneras, porque en realidad es acuicultura y no me voy a expandir sobre esta cuestión. Pero realmente, señora presidente, me hubiera gustado ser invitado formalmente como concejal de la ciudad porque entiendo que se me ha faltado el respeto y a través de mí a todos los vecinos que represento.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 1126/2025, expediente 90/2025. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1182/2025, expediente 171/2025. Remite proyecto de ordenanza

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Presidenta, yo voy a pedir que este asunto se trate en sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de que se trate el asunto 1182, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?



SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no, concejal.

SRA. FREIBERGER.- Entiendo que, de acuerdo a lo que se había coordinado en la Labor Parlamentaria, este asunto iba a pasar a comisión uno y ese giro, realmente, era acompañado por esta concejal. Que se trate un proyecto que fue ingresado hace nada, que genera incertidumbre respecto de cómo es que se va a cobrar, de qué manera, generar un tributo. Parece que esperamos a llegar a las últimas sesiones del año para que siempre aparezca una sorpresita -el año pasado era "ventajita", bueno, ahora aparece una sorpresita- en donde se quiere nuevamente perjudicar a los vecinos.

¿Por qué digo perjudicar a los vecinos? Porque estamos hablando de un seguro de sepelio que no sabemos a quién se lo van a cobrar, cómo. Esto es un impuesto, no nos confundamos. Y tiene que ser debatido en la comisión uno y no pasar directamente al recinto como se pretende.

Mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo y voy a fundamentar mi voto, señora presidente.

Lamento realmente el tratamiento que se le ha dado a este asunto, de vuelta, se intenta tratar una cuestión que se ingresa por la ventana sin dictamen de comisión, sin el debido debate que debe darse en este cuerpo y violando la letra, espíritu del Reglamento, y obviamente de la Carta Orgánica Municipal.

Para empezar a fundamentar mi voto negativo, señora presidente, voy a decir que la Carta Orgánica Municipal dice que todo proyecto de ordenanza debe pasar por la comisión de Información y Debate Ciudadano. Lamentablemente este cuerpo, como siempre, alterando el espíritu y la letra de la Carta Orgánica Municipal, en base a una interpretación reglamentaria, específicamente del artículo 40 y de la facultad y potestades que tiene este Concejo, decide entrar un asunto sin comisión y saltarlo para tratarlo sin pasar por el estadio constitucional que establece nuestra Carta Orgánica.

Independientemente de esto, señora presidenta, mediante este proyecto de ordenanza se crea un tributo, llámenlo como lo llamen, ese ítem que dice: "se va a crear un ítem", implica la creación de un tributo que requiere la aprobación de los dos tercios de este cuerpo.

Por otra parte, no se especifica en ese proyecto el artículo 6, cuál es el tributo que se crea, no se dice cuánto se va a recaudar. Realmente, se impone a todos los vecinos de Ushuaia el pago de un impuesto que no sabemos si va a ser una sobretasa, si va a ser un fondo con afectación específica. Realmente, señora presidente, lo que vamos a tratar es un mamarracho, no podemos definirle de otra forma.

Y no entiendo la urgencia con que se pretende tratar este asunto, que debió debatirse profundamente. Porque va a afectar a todos los contribuyentes de esta ciudad, cualquier sea el tributo que se elija de base, si es el inmobiliario, si no es el inmobiliario, si se va a crear un fondo especial, no lo sabemos porque el proyecto realmente no lo dice.

En cuanto al seguro de sepelio, ahí se dice que se va a contratar una empresa aseguradora, una empresa aseguradora que está inscripta en la Superintendencia de Seguros de la Nación. Hasta ahí todo bien. Cuando se aseguran las contingencias, son todas las contingencias que tienen que ver

lamentablemente con el deceso de algún familiar, de algún pariente, de algún vecino de nuestra ciudad.

¿Usted sabe, señora presidente, cuántos decesos tenemos en la ciudad por mes? ¿Usted sabe el fondo que se va a formar y lo que se va a recaudar con todo eso? No lo sabemos, señora presidente. Seguramente vamos a suponer que son veinte los decesos. Si todos los contribuyentes van a pagar esta tasa, ¿cuánto es lo que va a recaudar el municipio?

Lamentablemente se trata de una cuestión de caja lo que estamos viendo, señora presidente. Otra vez una decisión política inconsulta que me hace acordar a la discusión que tuvimos el año pasado sobre la ecotasa. Vamos a aumentar impuestos.

Y la verdad que aumentar impuestos así, sin ton ni son, sin fundamento, sin una razonabilidad, sin el Presupuesto aprobado, que todavía tampoco hemos ingresado por el tratamiento por este cuerpo, que supongo que hoy lo van a querer ingresar sobre tablas desde el bloque Oficialista con sus aliados de FORJA, seguramente va a ser así. No me extraña, porque sino vamos a tener una Municipalidad sin presupuesto, con un presupuesto reconducido.

Entonces, si vamos a modificar y crear un impuesto, respetemos nuestra Carta Orgánica, respetemos a los vecinos de Ushuaia, respetemos a nuestros contribuyentes. Muchos de nosotros representamos al universo de contribuyentes.



2 – F.C.

Realmente estoy sorprendido, porque además en Labor Parlamentaria habíamos acordado otra cosa y se ve que los designios del señor intendente municipal, del patrón de esta estancia, hay que cumplirlos sin dudar y según lo que dice el patrón hay que seguir sus órdenes. Esto es para el bloque oficialista y sus aliados, no es para el resto de los que integramos la comisión y dentro de este punto lamento con profundidad el voto de La Libertad Avanza. Y lo lamento porque realmente eso no es lo que se pregona desde el gobierno nacional. Lamento que me esté acompañando en esto porque demuestra que, realmente, si hay espíritu libertario acá, por lo menos a mi derecha, no lo veo, señora presidente. Nada más, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1183/2025, expediente 175/2002. Remite proyecto de ordenanza.

Asunto 1184/2025, expediente 126/1988. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas

- Se reserva sobre tablas

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de los Entes Oficiales.

Asunto 1102/2025, expediente 3/1984. Empleados del Concejo Deliberante.

- Conocimiento de Bloque.

Asunto 1139/2025, expediente 144/1994. Del Secretario de Gobierno.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Particulares.



- Asunto 1103/2025, expediente 279/2009. Solicitud de la señora Venencio.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 1109/2025, expediente 319/2009. Solicitud de vecinos.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1110/2025, expediente 279/2009. Solicitud de la señora Venencio.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 1114/2025, expediente 175/2012. Solicitud del señor Bogado.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1116/2025, expediente 136/2025. Solicitud de la señora Atayra.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1132/2025, expediente 77/2024. Solicitud del señor Montero.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1133/2025, expediente 154/2025. Solicitud del señor Olmo.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1134/2025, expediente 154/2025. Solicitud del señor Pastoriza.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1135/2025, expediente 154/2025. Solicitud de la señora Fadul.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1136/2025, expediente 154/2025. Solicitud de la señora Salomon.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1138/2025, expediente 167/2025. Solicitud de la señora Velez.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 1140/2025, expediente 144/1994. Solicitud de la señora Armoa.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1143/2025, expediente 32/1984. Solicitud de la Asociación de Taxis.
- A la comisión de Policía Municipal.

- 4 -

Asuntos en Segunda Lectura

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos en Segunda Lectura.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- También se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- En el sistema público.

- Asunto 1174/2025, expediente 793/2004. Proyecto ordenanza 2º Lectura.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1175/2025, expediente 139/2005. Proyecto ordenanza 2º Lectura.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1176/2025, expediente 157/2025. Proyecto ordenanza 2º Lectura.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1177/2025, expediente 158/2025. Proyecto ordenanza 2º Lectura.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1178/2025, expediente 556/2007. Proyecto ordenanza 2º Lectura.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1179/2025, expediente 535/1998. Proyecto ordenanza 2º Lectura.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1180/2025, expediente 37/2024. Proyecto ordenanza 2º Lectura.
- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 1144/2025, expediente 117/2012. De la presidenta.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Bloques

- 6.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Del Partido Justicialista.

Asunto 1111/2025, expediente 309/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1127/2025, expediente 166/2025. Proyecto de Resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1141/2025, expediente 605/2004. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1142/2025, expediente 168/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1168/2025, expediente 52/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1169/2025, expediente 170/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1170/2025, expediente 54/2019. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1171/2025, expediente 122/2025. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1172/2025, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1173/2025, expediente 77/2025. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 944/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta. Es para solicitarle el acompañamiento a mis pares para sumar el asunto 944 a través del artículo 106 del Reglamento Interno. Tiene que ver con algo que hemos hablado en Labor Parlamentaria y un trabajo que nos pidió la COMUDI tanto al concejal Espeche, a Analía Escalante y a mí cuando estábamos de poder avanzar con un cambio, una reforma con los discos de estacionamiento para personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está consideración, la moción del concejal de incorporar por artículo 106 el asunto que está en comisión, 944, del año 25, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado para el Orden del Día el asunto 944/25.

- 6.2 -

De la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 1104/2025, expediente 144/1991. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1181/2025, expediente 116/2011. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1194/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Yo para solicitarle a mis pares que me acompañen con el ingreso del asunto 1194 que tiene que ver con un proyecto de resolución para tareas de mantenimiento, limpieza y control del sistema pluvial en la calle sobre la esquina Antártida, Argentina y San Martín.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Me puede reiterar el número, por favor?

SR. OYARZÚN. - Asunto 1194. Es un proyecto de resolución por los pluviales de la calle San Martín en.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi). 1194... Está a consideración la moción del concejal Oyarzún de incorporar dentro del boletín el asunto 1194 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejal Espeche?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

Aprobado por unanimidad. Queda incorporado al asunto 1194 para ser tratado en el Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1192/2025

SRA ESCALANTE.- Voy a solicitar a mis pares que me acompañen con la solicitud, con el ingreso del asunto 1192, que es declarar de interés municipal el área de cuidados paliativos del Hospital Regional Ushuaia.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la incorporación del asunto 1192 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa, mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporado en el Orden del Día, en el boletín para ser tratado en el Orden del Día.

Seguimos con la lectura del boletín.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1104/2025.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi). Ya se habían leído los dos de FORJA.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, los dos ya se habían votado, se tratan los dos.

- 6.3 -

De La Libertad Avanza

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto 1112/2025, expediente 3/1984. De la concejal Saldías.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1186/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1187/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.4 -
De Somos Fueguinos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.
Asunto 1145/2025, expediente 401/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1146/2025, expediente 116/2025. Proyecto de resolución.

Moción

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal Tavarone, tiene la palabra, perdón.

SR. TAVARONE.- Gracias señora presidente No sonó la campanita esta vuelta

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No sonó, por eso me extrañó

SR. TAVARONE.- Pero bueno, ahí gracias al concejal preopinante.

Voy a pedir la incorporación del asunto 1191, que fue ingresado hace pocos días, referente a mover un volquete que hay en un sector, en un barrio de nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Mil ciento?

SR. TAVARONE.- 91

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta a consideración la moción del concejal de incorporar el asunto 1191 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora el asunto para ser tratado en sesión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1147/2025, expediente 385/1992.
Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1148/2025, expediente 76/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1149/2025, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1150/2025, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1151/2025, expediente 705/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1152/2025, expediente 352/2005. Proyecto Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1153/2025, expediente 48/2021. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.5 -
Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.
Asunto 1154/2025, expediente 169/2025. Proyecto Minuta Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1155/2025, expediente 629/1999. Proyecto Minuta Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1156/2025, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1157/2025, expediente 182/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1158/2025, expediente 34/2024. Proyecto Minuta Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1167/2025, expediente 34/2024...

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1195/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, gracias, señora presidente, es para solicitar que se agregue al Orden del Día el asunto 1195, que es una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de incorporar el asunto 1195 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora para ser tratado.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1167/2025, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

3 - D.E.

- 6.6 -

De Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 1128/2025, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata, eh... Comisión 4.

Sí, ahora tiene la palabra concejala.

SRA. FREIBERGER.- Para solicitar que los asuntos 1129 al 1166 se cambie el giro y pasen a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Muchas gracias. ¿El asunto? Disculpe, concejala.

SRA. FREIBERGER.- Los asuntos...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cuándo los nombremos puede ser?

SRA. FREIBERGER.- Como guste.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿1129?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Hasta el final.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De 1129 hasta el...

SRA. FREIBERGER.- 1127, 1130.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok.

SRA. FREIBERGER.- 1131...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Listo, ya entendí. Perdón, estaba... disculpe.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, a Conocimiento de Bloques.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1129/2025, expediente 57/2015. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1130/2025, expediente 57/2015. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1131/2025, expediente 57/2015. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1160/2025, expediente 57/2015. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1161/2025, expediente 57/2015. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1162/2025, expediente 57/2015. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1163/2025, expediente 57/2015. Proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli...

Conocimiento de Bloque, perdón, así ya lo cerramos.

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para solicitar un cuarto intermedio, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- A la hora 12 y 28.

- Es la hora 12 y 33:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, treinta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1198/2025, 1200/2025 y 1201/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias. Nosotros como bien saben, estuvimos realizando desde el Concejo Deliberante, el concurso de la Sindicatura de los síndicos. Fuimos convocados a poder renovar o volver a designar estos cargos. Y lo que estamos solicitando, lo que me gustaría que podamos solicitar, es el ingreso de los asuntos para acordar estos lugares de los síndicos del concurso que se realizó.

Entonces me gustaría solicitar el ingreso de los asuntos 1198, 1200 y 1201 que corresponden al mismo concurso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de incorporar...

SRA. AVILA.- 1198, 1200 y 1201, tienen que ver con el concurso...

SR. ESPECHE.-¿Podemos leerlos primero?

SRA. AVILA.- Claro, sí. Igual ahora no lo vamos a traer. Es el ingreso nomás, es solicitar el ingreso ahora, después en algún momento...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. AVILA.- No, ahora es el ingreso para ser tratado, después, me imagino que cuando sea tratado se puede dar la discusión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción...

SRA. AVILA.- Yo estoy solicitando el ingreso nomás.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Laura Avila del ingreso de los asuntos 1198, 1200 y 1201, para ser incorporado y tratado en sesión, los que estén por la afirmativa.

Cuarto Intermedio

SR. ESPECHE.- ¿Puedo pedir un cuarto intermedio de cinco minutos quiero verlo antes de ver que...?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los decretos dicen "Designar a..."

SR. ESPECHE.- No los leí, por eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se los estoy... Si usted me permite le digo. "Designar al contador... a la contadora Marina Iglesias", "Designar a Gastón" -no me acuerdo el apellido ahora "Martínco", y "Designar al ingeniero Gesaga". Eso dice cada uno de estos incisos.

SR. ESPECHE.-¿Los podemos leer por secretaría?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Para incorporarlos?

SR. ESPECHE.- Para verlos. Por eso, dame cinco minutos que los quiero leer nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, como no.

SR. ESPECHE.- Antes de votar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 35.

4 - M.L.C.V.

- A la hora 12 y 45:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce, cuarenta y cinco minutos volvemos del cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

Está a consideración de los concejales, la moción de la concejala Laura Ávila de la incorporación de los asuntos 1198, 1200, 1207, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 1201 perdón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún, Pelloli y Saldías.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger y Tavarone.

Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quedan incorporados los asuntos 1198, 1200 y 1201 para ser tratados.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1143/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, gracias, señora presidente. Es para solicitar que se incorpore al boletín de asunto, al Orden del Día, disculpe, el asunto 1143, que es la modificación de la parada de taxi.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1143, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, para que se haga el cambio de giro de comisión a ser tratados en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces se procede a incorporar al Orden del Día el asunto 1143, para ser tratado en sesión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1164/2025, expediente 57/2015.

- Para conocimiento de los bloques.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1165/2025, expediente 57/2015.

- Para conocimiento de los bloques.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1166/2025, expediente 57/2015.

- Para conocimiento de los bloques.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, entonces, habiéndose terminado de leer el boletín de asuntos de entrada e incorporado los asuntos 1195, 944, 1192, 1198, 1200, 1201, 1194, 1191 y 1143, ha quedado conformado el Orden del Día. Sí, ha quedado conformado el Orden del Día.

Está a consideración de los concejales el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quedó aprobado el Orden del Día. Pasaremos a tratar el Orden del Día.

- VI -

INSISTENCIA AL VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 152 A LA SEÑORA ROMANO

(Asunto 1126/2025, expediente 90/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1126/2025.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 2004/2025, a la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 06/11/2025, por medio de la cual se exceptuaba de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.º 152 a la señora María Victoria Romano, DNI N.º 26.294.104.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Valter Tavarone. Concejal Fernando Oyarzún, que siempre es el que primero que me pide la palabra.

SR. OYARZÚN.- Esta vez fui yo, Valter.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, perdón, ya lo hago de...

SR. OYARZÚN.- Sí, yo sobre este tema, sobre este veto del Poder Ejecutivo, es la segunda vez, ya que... La primera vez con otro asunto que era de la misma finalidad también fue vetado. En ese momento aceptamos el veto porque queríamos ver las consideraciones y los aportes que nos podían desde el Ejecutivo para que la cuestión salga. Es una herramienta laboral, es un derecho este con norma constitucional y de tratados internacionales y demás, reconocido en las constituciones provincial, nacional, en la Carta Orgánica.

Cuando se acerca la vecina Victoria Romano a manifestar la inquietud con su carro de venta ambulante este... de crochet y de tejidos que la acompañan seis tejedoras de la ciudad viene justamente porque se encuentra con un vacío legal que le fue manifestado dentro del Ejecutivo municipal, porque no estaba normado justamente este tipo de carros. Creo que hay algunos asuntos más que tienen que ver justamente con lo mismo, creo que van a ingresar inclusive hoy o va a ir a comisión algo similar, de otro rubro, pero es algo

5 - D.E.

similar.

En su momento, hace unos meses la vecina fue con su carro infraccional... le hicieron una infracción bajo un argumento que en realidad la infracción tenía que ver con las unidades gastronómicas móviles. Está claro que ese carro vende tejidos por seis mujeres que trabajan acá, que son de Ushuaia, y que tienen la necesidad imperiosa de trabajar, y que no le podemos impedir... El Estado ante la falta de una norma no puede, señora presidenta, ponerle palos en la rueda, sino lo que quería hacer es, justamente, generar herramientas y normas que vengan a cubrir ese vacío legal y que la gente pueda desempeñarse en su derecho, que tiene de derecho al trabajo.

Este es un pedido de excepción que es temporal, es delimitado, es respetuoso y es probable por única vez. Es decir, esto dura seis meses, estos seis meses que la temporada alta les puede llegar a dejar algún margen de ganancia mayor con respecto a lo que resta del año y es un tiempo prudencial para que nosotros desde acá podamos comprometernos entre todos los bloques a poder trabajar en una norma superadora o en una norma que regule esto para que no solamente está vecina, porque uno no viene acá como un bien particular, sino que es para un bien general, y que podamos trabajarlo de la mejor manera para poder llevar una herramienta. Y seis meses es más que un tiempo para que podamos hacerlo y trabajarlo para que pueda trabajar ella, y las seis tejedoras que la acompañan.

La verdad que decimos que es venta ambulante. Actualmente la vecina Romano tiene un carnet que es el número 426 como vendedora ambulante. Lo que tiene, lo que cambió fue su forma de trasladarse, hoy cuenta con un carro que debería ser ejemplo, inclusive, para copiar ya que no es un carro... que mantiene el buen gusto, tiene panel solar, tiene baño químico. Digamos, ojalá todos los carros existentes hoy, por ejemplo, universidad de los gastronómicos serían por lo menos algo similar a eso. Podríamos trabajarlo también sobre eso.

Decimos que es temporario y razonable porque justamente son seis meses hasta que se apruebe una nueva normativa, la cual va a controlar el Ejecutivo Municipal -tiene la potestad de controlarlo, obviamente-, y que bajo un informe positivo podría llegar a ser prorrogable por seis meses más y nada más. Es decir, no estamos dando un vía libre.

No es cómodo pedir excepciones porque cuando las excepciones se vuelven una regla es porque algo está fallando. Así que acá lo que deberíamos hacer es trabajar después de esta excepción, yo no soy estar pidiendo excepciones, esto se trata de trabajo. La verdad que debemos acompañar esto, me parece, y debemos trabajar y tener un compromiso para que pueda trabajar ella y tantos otros vecinos que seguramente tienen... estoy viendo que están teniendo la misma necesidad de que normemos sobre esto.

El espíritu de la vecina es acercarse a poder trabajar en conjunto una ordenanza que pueda ser abordada entre todos. Vino con la ansiedad y la desesperación de resolverlo pronto, de manera rápida, por una cuestión de que pasa el tiempo y la temporada, y está pidiendo solamente una prórroga. Decimos que también es respetuosa porque no genera ningún tipo de competencia desleal. No genera ninguna competencia desleal porque fue trabajado con el Ejecutivo Municipal. Después del primer veto fue trabajado con el Ejecutivo Municipal y una persona de mi equipo, donde se consideró todas las observaciones del Ejecutivo Municipal, con lo cual nos sorprende un poco el veto porque tiene también trabajo del Ejecutivo Municipal. Pero no importa, estamos buscando una solución para la vecina.

Y esto tiene que ver... no genera competencia desleal, porque una de las sugerencias es que no esté cerca, a no menos de doscientos metros de otro rubro que venda estas cuestiones de domicilio fijo. No está sobre la calle San Martín, lo dice, no está sobre la calle Maipú ni está sobre la calle Prefectura Naval, también lo dice por consideración el Ejecutivo y sin embargo se insiste con el veto. Bueno, la verdad que yo pido que me acompañen a todos los bloques con la insistencia. Esto fue aprobado la primera vez con ocho votos y la verdad que también es un mensaje, ¿no?, que cuando se vota con mayoría agravada sería bueno que el Ejecutivo, en las dos oportunidades, bueno, tome en cuenta que esta casa legislativa toma decisiones con mayoría agravada, con lo cual



el veto, al no tener tampoco algún fundamento jurídico sólido y haber sido también elaborado en conjunto, voy a pedir que me acompañen con esta insistencia.



6 F.C.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, voy a acompañar con el voto al Concejal preopinante.

Hemos estudiado el tema en profundidad, lo hemos analizado, tanto cuando se trató la primera vez y vino el primer veto como la segunda y habíamos dado nuestro voto positivo a la sanción de la excepción que hoy vino nuevamente vetada por el Departamento Ejecutivo.

Hay derechos y garantías de rango constitucional que están por encima de todo lo que nosotros podamos hacer, inclusive de nuestra Carta Orgánica de la que nos tenemos que ajustar. El artículo 14 de la Constitución Nacional protege el derecho al trabajar, a comerciar y a ejercer industria lícita. Por otra parte, los tratados de los derechos humanos también receptan, a los cuales adhirió la República Argentina y que son de plena aplicación dentro de la jurisdicción nacional, adhirió a estos derechos fundamentales del ser humano.

En el caso concreto que nos ocupa, no estamos hablando de una persona que no había sido habilitada. Hablamos de una persona que ya cuenta con una habilitación municipal. Según la documentación que he podido estudiar, tiene inscripciones en el ARCA del año 2022 registra inicio de actividades en el 2022, se inscribió para los tributos municipales y también tiene la inscripción correspondiente sobre ingresos brutos, con lo cual estaba ejerciendo lícitamente el derecho a trabajar. Entonces, desde ese punto de vista, los derechos y garantías constitucionales que amparan a esta vecina de nuestra ciudad, como pueden amparar a cualquier otro vecino que ya se encontraba habilitado porque no estamos hablando de un pedido de una excepción a una norma vigente que no se aplicaba. Así que desde ese punto de vista, me parece que el camino correcto que debemos votar de este cuerpo, más allá de la opinión del Departamento Ejecutivo, es la insistencia. Sin perjuicio de ello, además, quiero hacer referencia a la ordenanza que se cita. Se dice en el dictamen jurídico que acompañó el decreto de veto que se altera la letra y espíritu de una ordenanza que es del año 82. Si mal no recuerdo es la número 152. Esa ordenanza prohíbe en espacios públicos el desempeño de venta ambulante. Ahora la venta ambulante, excepto y ahí tiene la excepción legal. La excepción legal es excepto los lugares que autoriza la Municipalidad. ¿Qué quiere decir esto? Que la responsabilidad de fijar las condiciones de tiempo, modo y lugar donde se va a desempeñar la venta ambulante es del propio municipio. Si seguimos con ese razonamiento y al haberse dado el carnet, la carnet como vendedor ambulante, que es un carnet provisorio hasta el 31/12, ese carnet provisorio lo único que pretende la vecina es que sea renovado para obtener su habilitación definitiva. Porque realmente si el municipio considera que tiene que estar en lugar fijo o en determinada zona o sector de nuestra ciudad, puede hacerlo tranquilamente, no se viola ninguna ordenanza.

También se plantea en ese dictamen jurídico que va a alterarse las condiciones de igualdad ante pedidos similares que podrían llegar a prosperar, generando una situación de inequidad. ¿Cuál sería la inequidad si la misma ordenanza que se invoca es la que autoriza a fijar lugares y el control que debe ejercer el municipio, que tiene el poder de policía suficiente para hacerlo? Luego si lo ejerce o no lo ejerce, porque si llegamos a la conclusión que esta persona, esta vecina está trabajando hace más de dos años, si había algo que hacer, nunca se debió haber dado el carnet que hoy la habilita para hacer su trabajo lícito.

Reitero, el trabajo que está desempeñando es lícito. Además, la actividad del rubro que esta vecina es textil. Pero no es de cualquier emprendimiento textil, no me está trayendo la plata de 11 o de la calle Avellaneda, o de China, o de Taiwán y lo vende en el centro de nuestra ciudad o en el lugar donde se encuentre su emprendimiento, es una artesana. Acabamos de sancionar una ordenanza para el emprendimiento joven. Acabamos de defender desde este cuerpo el emprendedurismo joven, como también a las micro y pequeños y medianos emprendedores de esta

ciudad, que tienen una ordenanza específica para acceder a la tierra fiscal municipal. Sin embargo, cuando una persona encara, invierte y solamente cambia el móvil con el cual ejercía lícitamente su actividad, porque lo único que hizo es cambiar un carro que, ella tenía dentro de un automotor a un carro que además cumple con todos los requisitos de la ley de tránsito patentado, está inscripta impositivamente, paga sus impuestos, tiene la autorización municipal. ¿Cómo no le vamos a dar una excepción para que siga ejerciendo lícitamente una actividad que se encuentra amparada por la Constitución Nacional?

Para finalizar, señora presidente, si el problema es que se legisló sobre los carros gastronómicos móviles y no hay ninguna norma general que contemple este tipo de vehículo que tiene, no se puede hacer una infracción o labrar un acta por una ordenanza en la cual no está comprendida. Realmente, si lo que acabo de escuchar es así, estamos mal parados, se ha hecho un acta mal, se ha labrado y se ha ejercido mal una potestad de control de este municipio.

En función de todo eso, señora presidente, voy a cerrar diciendo que también nuestra Constitución y nuestro ordenamiento legal dice que todo aquello que no está prohibido está permitido y esto es para cualquiera de esta ciudad que quiera emprender un trabajo, siempre cumpliendo con las condiciones de la ley y vuelvo a decir, la ordenanza, nuestra Constitución Provincial, nuestra Constitución Nacional y nuestra Carta Orgánica lo

7 - D.E.

amparan. Lo amparan, porque la venta ambulante está comprendida en esa ordenanza. Simplemente falta que desde el Ejecutivo se cumpla con la ordenanza vigente, que además es vetusta, que debe ser actualizada en todo caso.

Pero bueno, ese es mi voto, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias.

Bueno, para iniciar, por ahí recordar que estamos todos de acuerdo con el ordenamiento de la ciudad y con generar las normativas necesarias para realizar esto, porque para eso nos votó el pueblo de Ushuaia, y para eso también somos parte de la gestión y de las políticas que se llevan adelante en esta ciudad, que se toman decisiones. En eso estamos todos de acuerdo.

Ahora, a veces las decisiones son incómodas y decidir en algo sobre esto puede incomodar a alguien, puede incomodar quizás al emprendedor, emprendedora, en este caso, a la artesana, como decía el concejal o puede complicar un poco el ordenamiento de la ciudad, que tanto la estamos pensando desde el Ejecutivo y desde el desde el Concejo Deliberante.

En este caso, a mí me parece importante que, más allá de que el Ejecutivo puso palabra en esto, creo que es responsabilidad del Ejecutivo defender las decisiones que se toman también en cuanto al ordenamiento. Creo que es responsabilidad de quizás poder tomar una decisión como esta, pero nosotros vamos a acompañar desde el bloque Partido Justicialista porque nos parece importante, sobre todo, trabajar en normativas en donde la gente no se sientan excluidos.

Y yo en esto, cuando digo trabajar en normativas, no significa que en seis meses vamos a tomar la decisión de que estas emprendedoras tejedoras estén en este en este ámbito que si no quizás poder generarle una alternativa para que puedan llevar adelante su producción y sus ventas, ¿no?, y seguir acompañando esta estas políticas en la economía de nuestra ciudad.

Así que, bueno, dejar un poco en claro eso porque vamos a acompañar nosotros desde este lugar y desde ya apenas... hoy es la última sesión ordinaria, así que ya tenemos como agenda de trabajo uno de los primeros temas empezar a trabajar este proyecto hacia adelante.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

En realidad, yo voy a sostener como voté en las últimas ocasiones respecto de la presentación, no es novedad que lo voy a sostener, suelo ser conteste entre lo que voto y realmente las condiciones objetivas no se modificaron. Más allá de que sea incómodo, estamos hablando de una vecina en particular que tenía una normativa para cumplir y que no cumplió, y por eso se está trayendo a debate a este Concejo Deliberante.

Pero me hace pensar, y por eso pedí la palabra, porque cuando se habla de ordenamiento de la ciudad, esta no es la forma de ordenar la ciudad. Cuando se habla de dignificar el trabajo de los vecinos de Ushuaia, esta no es la forma. Nosotros realmente trabajamos en este Concejo Deliberante una ordenanza de feriantes, que podía llegar a contemplar la posibilidad de que esta persona pudiese llegar a desarrollar su actividad en un espacio que no sea en la calle.

Pero nosotros tenemos en el sitio del Concejo Deliberante varias excepciones que tramitan sobre lo mismo de varias personas que tienen hoy o están comprendidas dentro del ordenamiento jurídico respecto de vendedores ambulantes y que piden un lugar en concreto para poder llevar adelante su tarea ¿Por qué vamos a poner en un pie desigual dos situaciones que son similares? ¿Cuál sería el fundamento?

La verdad es que no queda claro cuál sería el fundamento, que sean personas que tejen, que utilizan hilados o que ponen a la venta hilados. Hay vendedores ambulantes que tienen a la venta hilados y que, sin embargo, no se los está contemplando y que, sin embargo, ejerciendo el poder de Policía de la Municipalidad, se los sanciona porque no cumplen con la ordenanza.

Pero mientras tanto a este caso en particular se le da una excepción porque tuvo los recursos necesarios como para poder armar un carro. Bueno, son decisiones que tomará cada uno respecto de su propia empresa. Entiendo que decidió hacer eso en vez de alquilar un local comercial. Vuelvo a decir lo mismo, son decisiones comerciales.

Pero realmente no podemos generar... o al menos yo no voy a acompañar con mi voto al generar desigualdades de este tipo. Porque si no, ¿cómo le vamos a decir al vecino que viene y nos pide una excepción, porque dice de que no puede durante este período que está enfermo o enferma,

8 - M.L.C.V.

estar ejerciendo su labor como vendedor ambulante porque no le da el cuerpo? ¿Y cuál va a ser la diferencia con este otro vecino que tuvo el dinero como para poder desarrollar su emprendimiento y armar un carro? ¿Cuál es la diferencia? ¿Qué uno tenía plata y el otro no? ¿A ese tipo de discusiones nos hemos rebajado en este Concejo Deliberante? Esa es mi consulta.

Estamos hablando todo el tiempo de poder trabajar de una forma mancomunada, de poder dar herramientas, dejando en muchas ocasiones mezquindades de lado para trabajar distintos proyectos y contemplar las distintas alternativas. Y sin embargo, se vota esto, así, se le quitan facultades de poder de policía a la Municipalidad. Después, cuando las cosas salen mal, todo el mundo se queja. "No, que mal, está el carro", y todo el mundo se queja, pero mientras tanto se votan las excepciones. "Y no, si total votamos la excepción del que es amigo, votamos la excepción del que yo lo conozco, votamos la..." Y así vamos generando desigualdades entre los vecinos.

Esto es generar desigualdad entre los vecinos, porque nuevamente, esta es la segunda vez que nosotros tratamos este asunto en este recinto.

La misma Municipalidad... no entiendo el voto del PJ, la misma Municipalidad les está diciendo: "Señores, tengo una normativa para cumplir", y el mismo PJ vota en contra de los intereses de la Municipalidad. Realmente esto, esta sesión del Concejo Deliberante empezó mal, porque empezó hace diez días mal cuando se extendió el periodo de sesiones ordinarias de este Concejo Deliberante y realmente siempre terminamos decidiendo los últimos días de diciembre con las perlititas que nos van dejando el resto de los concejales. Así empieza la sesión. No me quiero imaginar cómo va a terminar la sesión, ni los temas que se van a terminar tratando. Pero bueno, acá

estaremos siendo contestes entre lo que decimos y lo que votamos viste, porque también no estaría sencilla en algunas ocasiones cuando durante todo el año se ejercieron presiones. Pero bueno, no importa acá estamos, voy a seguir manteniendo mi voto. Yo voy a aceptar este veto de la ordenanza. Va a ser en minoría, seguramente, pero lo quería fundamentar para que no quede después un voto vacío y sin explicación. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

Está a consideración la moción del concejal Oyarzún de insistir el veto remitido en el asunto 11... 1182. Perdón, mil ciento, hay que ponerse los lentes, ¿no?, 1126 los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún, Pelloli, Saldias y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejala: Freiberger.

Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve por la afirmativa, uno por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, habiendo prosperado se va a leer el proyecto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 06/11/2025, por medio de la cual se exceptúa de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.º 152 a la señora María Victoria Romano, DNI N.º 26.294.104.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún, Pelloli, Saldias y Tavarone.

- Vota por la negativa: la concejala Freiberger.

Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Un voto por la negativa, nueve por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

- VII -

SERVICIO DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA "GOBERNADOR ERNESTO CAMPOS" (Asunto 1192/2025, expediente 1009/2006)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Analía Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Voy a pedir el adelantamiento del asunto 1192, que es la declaración de interés del área de paliativos del Hospital Regional Ushuaia.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La que acabamos de incorporar, ok, 1192.

SRA. ESCALANTE.- Me gustaría, no sé si hay otros asuntos de otros concejales que hayan venido, pero me gustaría después pedir un cuarto intermedio para que le demos el certificado y los escuchemos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración el pedido de la concejala, de hacer, adelantar el asunto 1192 para ser tratado ahora, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Muy bien, se adelanta el asunto 1192, ¿lo tenemos ya para leer?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1192.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el Servicio de Cuidados Paliativos del Hospital Regional de Ushuaia "Gobernador Ernesto Campos", por su trabajo profesional y sensible en el acompañamiento de pacientes y familiares que transitan su etapa final de vida.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

- VIII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la moción de la concejala de pasar a cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 12.

- A la hora 13 y 26.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas y veintiséis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- IX -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A SUPRIMIR Y/O UNIFICAR
LAS SECRETARÍAS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA DEL GABINETE MUNICIPAL
(Asunto 1183/2025, expediente 175/2002)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1183/2025.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

SRA. AVILA.- Presidenta, voy a solicitar que se trate este asunto con las modificaciones que he incorporado al proyecto de ordenanza y después, bueno, pido la palabra y explico.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, concejala, se va a leer el proyecto modificado.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, por el plazo de noventa (90) días, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente, a suprimir y/o unificar las secretarías que componen la Estructura del Gabinete Municipal aprobada por Ordenanza Municipal N.º 6282, como así también a modificar sus denominaciones, misiones y funciones, sin aumentar la cantidad de secretarías aprobadas por la ordenanza mencionada.

Artículo 2º.- Producida una modificación de la Estructura del Gabinete Municipal, deberá informarse al Concejo Deliberante en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, deme dos minutitos, porque no puede traer la computadora, porque tenemos chico el espacio. Pero no quiero decir, pero acá tengo la información...

Sí, no, lo que quiero decirle, a mis pares, a los concejales, que nosotros hemos hablado en un inicio del presupuesto, hemos hablado de la posibilidad de una reestructuración de del gabinete, sobre todo porque bueno, las políticas nacionales y las decisiones nacionales drásticas o las problemáticas que están sucediendo en este momento, que recaen sobre las ciudades, también requieren de toma de decisiones nuestra de parte de la gestión municipal, como de nosotros, del cuerpo deliberante, tomar decisiones que de alguna manera cuide a nuestros vecinos, vecinas de la ciudad, a nuestra gestión, a la gestión en cuanto a políticas públicas de la ciudad, digo. Y me parece importante poder resaltar esto, ¿no? de que estamos hablando de un asunto donde el Ejecutivo municipal asume que se necesita un una reducción, quizás en la secretaría, o una unificación de la

9 - D.E.

secretaría para la toma de decisiones, y lo que yo he incorporado, que es acá donde quiero avisarle a los concejales, a los pares, es el plazo porque más allá que hoy no está la estructura formal, de qué manera se van a realizar esta unificación de secretarías y áreas, sí me parece conveniente que tengamos un plazo para poder tomar decisiones también hacia adelante. Lo único que aumenté en la modificación... en el proyecto que envió el Ejecutivo es el plazo. O sea, en un plazo de noventa días que serían hábiles.

Yo pido el acompañamiento de este proyecto. Me parece importante la unificación de secretarías en este momento. Y me parece importante también que sepamos también que en el último punto, en el punto dos, que lo podamos recalcar, que también dice que el Ejecutivo Municipal va a tener un máximo de treinta días para notificar a este cuerpo deliberante cuál sería la modificación que se haga en la estructura municipal.

Nada más, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, más allá de los fines loables que uno ha visto de las consideraciones que hay, los fundamentos que tiene el proyecto de ordenanza que estamos analizando y sin menoscabar los dichos, las palabras de la concejal preopinante, debo decir que este proyecto merece un tratamiento especial. El artículo 153 de la Carta Orgánica Municipal determina que es potestad del Concejo Deliberante el aprobar por ordenanza la estructura del gabinete municipal. También la misma norma dice que es facultad del señor intendente designar a los señores secretarios que van a ocupar cada una de esas secretarías. Ahora bien, si nosotros autorizamos al señor intendente municipal a suprimir, modificar o ampliar la cantidad de secretarías, más allá que entiendo que se pretende hacer una reducción de la actual estructura de la planta superior o de la planta de las autoridades superiores del organigrama municipal, lo que debo decir es que debería haber habido en el proyecto una indicación clara y precisa de qué es lo que se pretende suprimir, modificar o ampliar y lamentablemente en el proyecto que está modernizando eso no se encuentra.

Por otra parte, entiendo que esta ordenanza es una ordenanza de fondo y en vez de haber sido tratada en comisión, haber obtenido los predictámenes que establece la Carta Orgánica y ser remitida en los términos del artículo 145, la Carta Orgánica, la comisión de Información y Debate Ciudadano, para que todos los vecinos de nuestra ciudad puedan tener acceso, más allá de, vuelvo a decir, de los motivos loables del proyecto perseguido que persigue este proyecto, no puedo, señora presidente, acompañarlo porque no corresponde que desde este cuerpo deliberativo le deleguemos facultades que son propias de este de este Concejo Deliberante al señor intendente.

Y desde ese punto de vista tengo que defender las potestades que son propias y específicas. Si este proyecto hubiera venido con cuáles son las secretarías que se pretende suprimir y modificar, nadie duda de las facultades que tiene el señor intendente de hacerlo, pero para poder acompañarlo necesito saber de qué se trata. El pueblo debe saber de qué se trata y lamentablemente, señora

presidente, el proyecto que estamos analizando no contiene cuál es la intención que persigue el señor intendente con la reducción.

Fíjese que vuelvo a insistir con el tema de que no tiene dictamen el presupuesto ni ha ingresado para tratamiento para esta sesión el presupuesto municipal. Fíjese que durante las reuniones de presupuesto se ha hablado con algunos miembros, específicamente Secretaría de Gobierno, de la creación de un cuerpo de guardias municipales que implica la modificación de la planta permanente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, con consecuente incremento de los gastos en salarios que eso implica y que también la modificación del gabinete implica una modificación de la planta de personal total que integra la Municipalidad de Ushuaia.

Entonces, sin aprobar el presupuesto con este proyecto, que además hubo tiempo suficiente desde que se presentó el presupuesto, lo discutimos a la fecha para precisar cuál eran las modificaciones que se pretendían hacer.

Reitero, señora presidente, lamentablemente no puedo acompañar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Avila.



10 - FC

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta, no solamente para dejar en claro que justamente el proyecto que se presentó y que estamos discutiendo exclusivamente habla de que no se pueden aumentar la cantidad de secretarías, nada más como para tenerlo en cuenta esto. Dice sin aumentar las secretarías, aprobada en esta ordenanza. Y bueno, insisto, estamos autorizando al Ejecutivo a suprimir o unificar las secretarías las áreas. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el Concejal Nicolás Pelolli.

SR. PELLOLI.- Solamente para sumarme a lo que ha dicho la concejala preopinante y sumar a que... Digo, hay una definición política que se está analizando, justamente para ver los pormenores de poder llevar adelante un servicio del Estado presente y eficiente, que es la búsqueda que pretende el Ejecutivo municipal con darle esta posibilidad. Como todo Ejecutivo que tiene la consideración de administrar y trabajar en torno también a cómo va a ser su planta política y cómo quiere llevar adelante, justamente, el proyecto político y ante la... escuchar reclamos, pedidos, solicitudes justamente en este sentido y que creo que en este cuerpo también varios han hablado de la búsqueda de un ahorro, de la búsqueda de ser más eficientes, es por lo cual me parece importante poder dar esta herramienta y que además lo vamos a trabajar seguramente cuando lo presente el Ejecutivo también aquí en este Concejo Deliberante. Así que solamente para sumar eso. Muchas gracias, señora presidenta

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Analía Escalante.

¿Quién tocó?

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta.

La verdad que escuchamos un montón de cosas. Escuchamos que queremos que achiquen esto, lo otro y cuando se pide una autorización, ¿no la vamos a autorizar? Me parece rarísimo, aparte es potestad del Ejecutivo municipal y sabe bien dónde puede achicar, cómo puede reestructurar. Así que yo confío plenamente, voy a acompañar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Daiana Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Oh, perdón.

- Suena el llamador.

SRA. FREIBERGER.- Marque yo perdón.

Sí, gracias, señora presidenta. Para hacer algunas consideraciones, porque acá parece que lectura interpretativa salió del grupo. El proyecto de ordenanza que se presentó por parte del



Ejecutivo es autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suprimir o unificar las secretarías. Bueno, es una potestad del Ejecutivo, se entiende. El tema es que le faltó hacer el trabajo de decir y presentar este Concejo Deliberante, bueno, esta, esta y esta vamos a suprimir. Nadie dice de que no lo puedan hacer. No, lo podés hacer, pero lo puedes hacer bien. Lo puedes hacer bien.

Este proyecto de ordenanza, que en realidad es una vergüenza que presenten un proyecto de ordenanza con cuatro renglones. Tranquilamente lo podrían haber presentado en marzo, cuando ya tenían definida la estructura. No saben... acá lo que nos está diciendo el señor intendente, porque tiene la firma de él, es: "voy a modificar, pero no sé qué". Y nos ponemos todos el bonete con el signo de interrogación. Nos está diciendo que va a modificar y nos está pidiendo autorización para algo que él lo puede hacer. El tema es que, acá con esta autorización tendría que haber venido: "Bueno, vamos a suprimir tal, tal y tal y tal, porque recordemos que la Carta Orgánica también nos dice cuáles son las que no se pueden suprimir. La Secretaría y la Mujer no se puede suprimir, Malvinas no se puede suprimir.

Pero más grave aún y ya lo he dicho en alguna declaración pública, y lo voy a traer al recinto, porque realmente está bueno hacerse cargo, ¿no? Y para que después nadie diga, bueno, lo escuché, no lo escuché. Bueno, no lo van a escuchar. Hace muy poquitos días, menos de un mes, estuvieron los funcionarios del Ejecutivo municipal presentando cuáles eran los proyectos de las secretarías. Ahora, con esta presentación, no sabemos qué es lo que va a seguir vigente para el año que viene ni qué secretarías van a estar, ni qué programas van a desarrollar, ni cómo es que se van a componer, ni qué funciones van a tener.

Realmente es hasta perverso. Viniste, los hiciste sentar, los hiciste explicar un plan de trabajo, un plan de Gobierno y vos sabías que le ibas a suprimir la secretaría. Es cuando como cuando te despiden al final de un día de trabajo. Vos todo el día trabajaste y al final cuando te estás yendo te dicen: "Bueno, no, mañana no vengas, porque no tenés que presentarte más a trabajar. Estás despedido". No sirvió de nada todo lo que hiciste. Eso es lo que significa este proyecto de ordenanza presentado por el Ejecutivo municipal.

Y definitivamente tiene las potestades para decir qué secretarías van a ejecutar mejor su plan de Gobierno. Pero decilas, Enzo, decilas, decí cuáles son las secretarías; tenés trece. ¿Cuál es el misterio o vas a tener a los funcionarios municipales a todo el todo el fin de año, todas las fiestas diciéndoles: "Hay, no sé si en enero tenés trabajo, porque en definitiva, no sé si va a existir tu secretaría o no va a existir; no sé si va a existir tu programa o no va a existir? Es esto lo que se está votando,

11 - D.E.

no se confundan. Tranquilamente se solucionaba diciendo: "Se suprime esta, esta, esta y esta; se unifica esta, esta y esta". Era eso en vez de mandar este proyecto de ordenanza perverso, que no respeta el trabajo que hicieron los funcionarios que vinieron a explicar el Presupuesto ni tampoco el tiempo que dedicaron los legisladores que asistieron a esas comisiones para escuchar a los secretarios, que nos venían a contar qué era lo que habían hecho y qué era lo que proyectaban hacer el año que viene.

En definitiva, con este proyecto de ordenanza les dijo a los señores concejales y a los secretarios que vinieron y a toda la ciudad de Ushuaia de que era lo mismo, "Total, no sé si vas a estar. No sé si va a existir esa secretaría". Por eso digo que es perverso. Por eso digo que no es respetuoso del trabajo de nadie ni de los concejales, ni de ni de los empleados municipales, ni de los funcionarios municipales, mucho menos de la gente.

¿Qué sabes qué programa va a seguir y qué programa no va a seguir si no sabes si va a existir la secretaría ni cuáles fueron las razones, ni los fundamentos por los que la secretaría se unifica con otra? Tal vez te parecía que tenían funciones similares: "Bueno, meta, va, las unificamos".

Era más sencillo trabajar bien, que es lo que venimos preguntando y que es lo que venimos requiriendo durante todo el año. Trabajemos bien, presentemos las cosas como corresponden. Les das treinta días al Ejecutivo Municipal -recién decía el concejal Pelloli- para que lo traigan, y sí, lo tenés que traer. Es facultad del Ejecutivo decir cuáles son las secretarías que integran el Ejecutivo Municipal, y sí, es una facultad, es una facultad de administración, porque tiene que ver con un plan de gobierno, pero decí cuál es. Decime cuál es, acá no me lo dice: "me dice que se va a fijar".

Bueno, la concejala Avila dijo que en treinta días iban a presentar... se les daba un plazo de treinta días para presentarlo, y sí. ¿O vas a tener durante todo este tiempo sin saber a qué secretaría van a poner, qué secretaría van a sacar? Es perverso, es perverso.

Entonces, vuelvo a hacer este llamado a que se trabaje bien, que se trabaje con proyección, que se trabaje con factibilidad, que se trabaje mirando hacia adelante. Porque después dicen de que se ponen palos en la rueda... "Bueno, no, es que nos ponen palos en la rueda". Ustedes mismos se ponen los palos en la rueda. ¿Tanto les costaba hacer las cosas bien?

Utilicen los recursos del Estado municipal, los funcionarios municipales, los empleados municipales, muchos de ellos de carrera que conocen extraordinariamente bien el Estado y cuáles son las funciones y las secretarías que funcionan y las que no. Hagan el trabajo que tienen que hacer en el tiempo que se tiene que hacer.

Vuelvo a decir lo mismo, la vez pasada se quiso traer para tratar el presupuesto, para debatirlo, para mirarlo, se quiso traer... "No, porque falta que se presenten cuáles son las secretarías que se van a suprimir o unificar". Bueno, tampoco las presentaron.

Esto no es trabajar bien. Esto es poco respetuoso para el trabajo de la gente que está hoy en el Ejecutivo Municipal, para los empleados municipales, principalmente que no saben de quién van a depender y para los concejales que conformamos este cuerpo.

De más está decir que mi voto va a ser negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- No, simplemente para agregar, señora presidente, ya no sobre el fondo del voto que ya anticipé, sino para agregar que ojalá los recursos presupuestarios que se ahorren con esta supresión de secretarías y que se persigue con eso racionalización y finalización del funcionamiento... racionalización y eficientización del funcionamiento del municipio de la ciudad de Ushuaia sea destinado para cumplir obligaciones constitucionales.

Usted sabe, señora presidente, que nuestra Carta Orgánica mandaba u ordena que a mitad del mandato del actual intendente se designe Defensoría del Vecino. Usted sabe que en el proyecto de presupuesto, que seguimos sin tratar, la Defensoría del Vecino no está contemplada. Ojalá esos recursos que se ahorren sean destinados para cumplir con una obligación constitucional.

Me acuerdo que el señor intendente municipal fue convencional constituyente municipal y participó en la reforma de nuestra Carta Orgánica con el suscripto y realmente es una orden que le da, como la de cumplir y hacer cumplir las ordenanzas vigentes, nuestra Carta Orgánica al Departamento Ejecutivo.

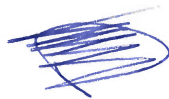
Ojalá estos recursos sean aplicados a cumplir con una manda que no le hago cargo al señor Intendente, hace más de veinte años que se asignó la Carta Orgánica y no logramos poner en funcionamiento la Defensoría del Vecino. Ojalá esa sea la intención política que se percibe con esto.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Avila.

12 - M.L.C.V.



SRA. AVILA.- Si no, por ahí para dejar en claro, capaz que no se comprendió bien. Yo lo único que solicité es la incorporación de un plazo de noventa días. Lo de los treinta días que tienen que presentar, no lo digo yo, está escrito en el proyecto de ordenanza, en el artículo 2°.

Quizás tendríamos que leerlo de nuevo para que se refresque un poco la memoria, nada más, pero bueno por ahí para tener en cuenta eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta. No iba a tomar la palabra, pero creo que es necesario decir algunas cosas.

Yo agradezco un montón y con el afecto que le tengo a la concejala Diana Freiburger, la verdad que hay cosas que a veces creemos que son de una manera, pero que no lo son. Y le agradezco todos los consejos, las sugerencias, las miradas y las opiniones, que creo que como hemos dicho muchas veces, en un ámbito y en un momento democrático hay que aceptar la mirada y la opinión del otro.

Por eso digo, se lo agradezco, la respeto muchísimo, muchas veces en el criterio, sobre todo normativo que tiene. Pero también hay una realidad, que es muy difícil opinar de algo que uno desconoce, ¿no? y lo que hablo básicamente tiene que ver netamente con la gestión y netamente con la práctica efectiva de llevar adelante algo que está escrito. Que muchas veces cuando lo pensamos de una manera, creemos que funciona de tal o cual manera, o que eso, con la importancia que tiene, se puede llevar en plazos muy cortos y muy breves. Es cierto que se hizo, obviamente dentro de la Comisión de Presupuesto, todo un trabajo que era necesario con la presentación de todas las secretarías, con los funcionarios y tengo que destacar que hace diez años que venimos trabajando en el presupuesto y presentándonos todos los años -y me sumo a esto porque me ha tocado como funcionaria también estar acá. Hace diez años nos viene acompañando todos los directores y las directoras de planta del municipio a la defensa del presupuesto. Y eso no es algo menor, porque entonces lo que quiero decir es que no está aislado. No es que es una cosa que solo piensa, analiza el Ejecutivo, arma, presenta, planifica y que el director de planta o todos los empleados se enteran este por el boletín o por una publicación en un portal.

Lo que quiero decir es que los presupuestos se trabajan de manera conjunta con toda la planta. Ellos son parte de todo el proceso de planificación del presupuesto y también algo que se viene haciendo en estos diez años es venir a rendir un poco cuentas de lo que sí se ha hecho en el ejercicio de lo que se pudo hacer, de lo que no se pudo hacer, de lo que no se pudo hacer, porque no se pudo hacer. Porque el presupuesto es una planificación de algo que uno cree, piensa, planifica y desea poder llevar adelante, después pasan cosas, pueden ser económicas, pueden ser políticas, institucionales, sociales. Muchas veces hemos tenido y lo hemos explicado incansable de cantidad de veces que tiene que ver con características puntuales de nuestra ciudad, de nuestra Provincia y la idiosincrasia. Por ejemplo, cuestiones que tienen que ver con los proveedores. Y no es que le pasa a la Municipalidad de Ushuaia. Le pasa a la Municipalidad de Ushuaia, le pasa a la Municipalidad de Tolhuin, le pasa a la Municipalidad de Río Grande, le pasa al Gobierno provincial. Hay características específicas que muchas veces dificultan mucho más llevar adelante tal o cual política pública o una obra pública por donde vivimos.

Entonces, por supuesto que uno escucha todas las miradas. Vuelvo a decir, son miradas y las miradas son subjetivas, totalmente subjetivas. Ahora, sí confío plenamente en el criterio del Señor Intendente y la responsabilidad a la hora de solicitar este plazo de noventa días para llevar adelante la modificación de una estructura que no es solo funcional del gabinete, sino que es una reestructura también de la planta.

Entonces algunos pueden opinar o decir esto ya lo sabían cuando presentaron el presupuesto, ya sabían que venía un achique. Y también me hago una pregunta, si hacemos porque hacemos, si no hacemos porque no hacemos.



Bueno, díganos entonces, qué carajo hacemos de una vez. O hacemos, proponemos, no proponemos, nos quedamos quietos, no nos quedamos quietos. ¿Qué hacemos? Porque es una confusión y lo he dicho en otra oportunidad.

Entonces, nos puede gustar o no nos puede gustar. Podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, si los noventa días, si los treinta, si ya lo sabían, si no lo sabían. Ahora, hay una responsabilidad inmensa como municipio y como Ejecutivo de modificar la estructura y les voy a decir algo que parece tan redundante que los trabajadores, que los trabajadores, que los trabajadores, sí, por eso mismo, como hay personas atrás de un cambio de estructura, no es tan simple decirle de la noche a la mañana, yo presento la estructura, pongo el palito para abajo, para arriba, suprimir la subsecretaría, vos te fuiste a tu casa. Eso no funciona así, no funciona. Y si alguien en este recinto me dice que en algún momento de su ejercicio en la función pública lo hizo, que lo


13 - D.E.

cuente. Que venga y que diga cómo lo hicieron. No funciona de esa manera.

Entonces la responsabilidad de unificar las secretarías, si es que se van a unificar, ¿no?, digo, ¿se van a unificar? Bueno, sí. ¿Cómo? Hay que leer, obviamente, todo lo normativo, lo que está vigente. Hay que pensar cómo funcionalizamos, por ejemplo, las direcciones de administración con las que cuenta cada secretaría.

Entonces, la verdad que nos encantaría en cuarenta y ocho horas hacer todo esto. Tiene una complejidad que no es tan fácil. Tienen que haber personas idóneas, no solamente con el conocimiento técnico, sino con la experiencia de llevar adelante una gestión, los ejercicios, saber efectivamente cómo se modifican las partidas y los presupuestos.

Ahora, ¿lo vamos a hacer en noventa días como Ejecutivo? Estoy segura de que lo vamos a hacer y seguramente será el señor intendente quien próximamente, cuando él lo considere que tal vez sea en la apertura de sesiones, no lo sé, venga y nos cuente absolutamente a todos cómo se unificó, cómo se pensó el proceso, qué se va a llevar adelante.

Y además voy a decir otra cosa en términos electorales, hay que decir que uno está permeable a escucha permanente.

Entonces, si hay un mensaje en el voto popular de la gente que dice: "Esto no lo queremos más de esta manera", "estas políticas públicas no las queremos más a nivel nacional, a nivel local". Bueno, perfecto, ¿saben qué?, estamos escuchando todo eso. Y bienvenido que así sea, porque la política no es rígida, la política no es cien por cien normativa, la política es dinámica y se tiene que ajustar a los tiempos que se necesitan.

Entonces, por un lado, nos exigen y nos reclaman una cantidad de cosas. Ahora, cuando escuchamos el voto popular y la demanda de la gente y la demanda de la oposición, "No, no estamos tan de acuerdo que lo hagan". Bueno, pongámonos de acuerdo. ¿Qué hacemos? Sí, no, avanzamos, no avanzamos. La realidad es que es una necesidad y esto es de manifiesto. Lo necesitamos como comunidad, lo necesitamos como Ejecutivo, lo necesitamos en términos políticos para discutir todo el cambio de paradigmas y de cuestiones que se están discutiendo a nivel nacional.

Ahora, qué vamos siempre en contramano a lo nacional. En lo nacional se está discutiendo una cosa, se están modificando un montón de leyes, se está repensando la estructura de un Estado nacional, pero cuando decimos: "Che, paren, nosotros creo que también en este sentido tenemos que repensar algunas cuestiones locales no estamos de acuerdo".

Ahora, vuelvo a decir, nos puede gustar más o menos los tiempos, las formas. Ahora, no podemos sacar el valor y el reconocimiento que se está intentando cambiar algo que realmente es importante. Y si queremos seguirle dando respuesta a la comunidad en la demanda que nos llega, es necesario hacer esta reestructuración y que además tiene un costo que es alto. No es tan simple

tomar decisiones. Si alguien acá me dice que tiene la responsabilidad de llevar adelante el trabajo y el futuro de más de mil trabajadores, bueno que lo diga y díganos cómo lo hacen tan fácil y tan simple sin pensar que atrás hay personas y como dijo la concejala Freiburger: hay trabajadores. Sí, bienvenido, hay trabajadores. Sí, no trabajamos con máquinas, trabajamos con personas y eso tiene una complejidad, y sobre todo llegando a fin de año, vienen las fiestas, sabemos la cantidad de despidos que hubo en un montón de sectores de la comunidad. Bueno, todo eso está en análisis, no es tan simple.

Entonces, con muchísimo respeto, como siempre lo hago, valorando y respetando la mirada de todos, quiero decir esto: Al momento de llevar las ideas o la teoría a la práctica no es tan simple, no es tan simple. Y con diez años que estamos ya en el Ejecutivo y que no es impuesto por nadie, estamos en el Ejecutivo hace diez años por el voto de la comunidad, algo tienen que haber visto en nosotros, algo tienen que haber vuelto a confiar en el señor intendente para que lo vuelvan a votar por tercera vez.

Entonces, en este sentido, tengo que decir que confío plenamente en el criterio del intendente. Confío en que se está tomando los tiempos necesarios para que no haya ningún tipo de daño colateral.

¿Ahora, quién podría decirle a él cuáles son las definiciones que lleva adelante como intendente y en un Ejecutivo? No sé cómo. ¿Quién le diría “lo tiene que hacer de tal o cual manera”? “No lo haga así, señor intendente, preséntelo, siente su gabinete, dígame que lo va a echar o dígame que lo va...”. Me parece que hay que respetar un poquito el lugar y la responsabilidad que cada uno de nosotros tiene. Yo puedo opinar mil cosas, ahora, en el momento de llevar a la práctica, hay una sola responsabilidad y la mayor de todas, que es la del intendente. Obviamente que tiene un equipo atrás, obviamente que tiene técnicos, obviamente que tiene persona muy formada en términos políticos y en la trayectoria de él y de todos estos años que venimos llevando adelante.

Entonces sí confío que en los próximos meses esa estructura va a estar y seguramente la va a defender en términos institucionales, políticos y seguramente cuantitativos también en base al presupuesto y toda la reestructuración.

Gracias, presidenta.



14 – F.C.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejal.

Tiene la palabra concejala Saldías.

SRA. SALDIAS.- Bueno, la verdad es que no sé mucho cómo empezar. Llevo creo que quince días de concejal y lo único que he escuchado es que se hace todo mal, que tal vez las formas, no sé si son las correctas o no. Posiblemente no nos gusten a todos, no estemos todos de acuerdo. De hecho, no somos la misma oposición, claro está. Somos partidos distintos y cada uno representa los intereses de su partido.

Lo que sí me parece que es importante es que podamos entre todos conservar las formas, cómo nos referimos a nosotros y si le damos lugar o no también al trabajo del otro. La libertad por supuesto que busca suprimir, reducir y acompaña todo lo que tenga que ver con poder achicar estos Estados que criticamos, que son tan amplios, tan grandes, tan expansivos, hasta invasivos, diría.

Por supuesto que no puedo dejar de escuchar lo que han dicho también otros concejales respecto de las formas, porque no voy a desconocer que mínimamente el que menos tiempo lleva acá lleva dos años. Así que bueno, saben ustedes mejor que yo sobre discusiones, cuestiones de fondo, diferencias políticas. Pero me pregunto en este punto, ¿qué hacemos, no? Digo, o sea, los que nos constituimos en oposición, salvando las distancias ¿Qué hacemos? Decimos solo que no. Digo, porque en el medio sí hay algo que es muy cierto y está la gente. Los trabajadores municipales, en este caso, pero también los vecinos de Ushuaia en general, porque discutimos cosas que tienen que ver con los vecinos de esta ciudad.



Entonces, la verdad es que me costó mucho recuperarme de esta infundada acusación respecto a mi rol como concejal de la Libertad de Avanza por acompañar en algunos proyectos a este Ejecutivo, como también he acompañado pedidos de informe de la concejal Daiana, como también he acompañado a Somos Fueguinos y al Mopof y sin duda a FORJA también, porque siempre dije que más allá de mi inexperiencia iba a tratar de usar el sentido común y el sentido común me dice que los vecinos quieren una respuesta. Porque si por diferencias políticas y retóricas ideológicas se trata, creo que de eso saben todos los que están acá, mucho más que yo, insisto, llevo quince minutos de concejal. Que no justifica, seguramente, las malas decisiones que pueda en algún momento llegar a tomar o no. Solo quiero dejar la pregunta para todos, digo, ¿qué hacemos? Digo, ya sabemos, tal vez el Ejecutivo no es el que queremos como oposición, no hace las cosas de la forma estándar que nos gustaría que las haga. ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos con el vecino que necesita una respuesta, con el vecino al que todos convocan, no? Porque cuando se trata de hablar del vecino todos decimos que no llega a fin de mes, que están cansados, que estamos haciendo un esfuerzo entre todos.

Entonces, bueno, mi pregunta no solo como oposición, sino también en el respeto que les merece, vuelvo, quince días de concejal, acá el que lleva menos tiempo lleva dos años. ¿Qué podemos hacer? ¿Qué respuesta le podemos dar a los vecinos de Ushuaia? Con la responsabilidad que implica estar sentados en este lugar, que creo que es mucho más que sentar diferencias ideológicas y permanentemente denostar o dejar en evidencia lo que nos gusta o no del trabajo del otro.

Digo, la gente ya sabe que después de que se apagan las cámaras, discutimos o hablamos, en otros términos. Yo la verdad es que las formas no solamente las voy a cuidar cuando la cámara esté encendida, sino que las voy a cuidar cuando las cámaras estén apagadas. Así que más allá de que la el resto de la oposición considere que La Libertad en este caso no hace oposición digna, yo quiero decir que todo lo que implique reducción para nosotros, mínimamente, es un esbozo del reconocimiento, ¿sí?, de lo que se está pidiendo a nivel nacional.

Creo que es importante que puedan cumplir, sí, por supuesto, con los treinta días, que traigan el proyecto. Si hay que debatirlo, se volverá a debatir, pero más allá de lo que puedan llegar a decir, quiero que quede claro que como Libertad, más allá de oposición o no, yo estoy de acuerdo con la supresión, unificación y todas las iniciativas que tengan que ver con disminuir el gasto público y que puedan incrementar la efectividad, ¿sí?, del ejercicio de este ejecutivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdóneme, primero van a hablar todos los que aún no se han expresado, después les vuelvo a dar la palabra.

SR. ESPECHE.- Gracias con respecto al proyecto que estamos analizando, comparto lo manifestado por la concejal que recién me precedió. Creo que yo, particularmente, siempre es muy importante la forma, pero la vida que tenemos todos los días y sobre todo la gestión es dinámica.

Entonces cerrarme muchas veces en si está o no determinada tal cuestión hacia mi pensar, y eso lo vengo

15 - D.E.

manifestando, que muchas veces retrasa.

Desde el proyecto, no es lo que yo hubiera presentado. Más aún, cada proyecto que cada uno de los concejales presentamos, cuando otro lo analiza, le vemos determinadas cuestiones. Creo que es para sumar y entiendo que se está reduciendo estructura, por lo cual desde mi banca voy a acompañar.

Creo que cada uno tiene el derecho de votar y manifestarse como lo desea, es mi posición. Y razón por la cual me he manifestado y he fundamentado a la hora de votar mi voto positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Huy, casi toco la campanita blanca.

Va a ser muy escueta mi intervención. Y, ¿sabe que es lo que hacemos concejala Saldías? y le digo al resto de los concejales Marcamos como debería de ser. Si este proyecto de ordenanza hubiera venido ya directamente trabajado y pulido o no hubiera venido y lo esperaba para el inicio de...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Señora concejal, no puede dialogar, diríjase a la Presidencia.

SRA. FREIBERGER.-Justo... no estoy dialogando con ella, porque no me contesta. Pero la miro usted si quiere, me da lo mismo. A ver, ¿ahí se siente mejor?, ¿más cómoda? Me da lo mismo.

Este proyecto, si hubiese venido con la determinación o hubiese llegado en febrero junto con el periodo de sesiones ordinarias y lo trataba, lo presentaba en ese momento el señor intendente, cuando a su discurso otro hubiera sido el tema.

Vuelvo a decir lo mismo, estamos con el bonete del signo de interrogación.

- La concejala Garay deja la Banca.

SRA. FREIBERGER.- Esa es mi objeción, porque la facultad está, de que presente el proyecto de ordenanza que considera conveniente.

Obviamente, bien decía la concejala Garay, diez años de gestión, hace diez años que conocen el Estado municipal, por eso es que hay un reclamo agravado. No es una gestión que recién ingresa, es una gestión que conoce cómo se maneja el Estado, porque han llevado adelante las políticas públicas que han entendido que son las necesarias para cumplir con sus objetivos. Después veremos cuáles son, pero por eso mismo es que se reclama, "Bueno, ¿Cuál vas a modificar? ¿Cuál vas a suprimir?" Si no, ¿para qué me presentaste esto? ¿Para generar zozobra? ¿Para generar duda? ¿Para generar incertidumbre? Esa es la consulta, porque es el resultado directo de esto mismo. No es otra cuestión.

Entonces, ante la consulta de "¿Qué hacemos?"Planteamos esto, presentámelo como corresponde, porque hace diez años que estás en gestión.

- La concejala Garay ocupa la Banca.

SRA. FREIBERGER.- Porque conocés el Estado municipal, porque la política -bien se dice- es dinámica. Pero por eso mismo nosotros, como representantes de la política, tenemos que dar certezas, no más dudas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejal.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para solicitar, por favor, pasar a la votación y admitir el debate.

SR. TAVARONE.- Perdón, tengo pedida la palabra, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta a consideración la moción, es una moción de interrumpir el debate. Creo que no se le ha cortado la palabra, concejal, se ha expresado dos veces largamente, así que vamos a ir a la moción.

Está a consideración la moción del concejal Oyarzún de cerrar el debate, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

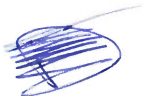
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?
SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?
SR. ESPECHE.- Negativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?
SRA. FREIBERGER.- Negativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?
SRA. GARAY.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?
SR. OYARZÚN.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?
SR. PELLOLI.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?
SRA. SALDIAS.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?
SR. TAVARONE.- Negativo. Y voy a fundar mi voto negativo.

Lamentablemente, nuevamente se me ha cercenado el derecho a continuar con un debate que realmente estaba interesante. La verdad que mi intención al pedir la palabra antes que se expresara la concejal preopinante, que es la concejal Freiberger, era para agregar algunas cuestiones.

No voy a hablar puntualmente sobre el proyecto, ya que no les interesa a mis pares las apreciaciones que uno puede hacer.

La verdad que este es un cuerpo de debate, es un cuerpo que si debemos estar tres o cuatro horas debatiendo un asunto, tenemos que continuar trabajando, porque eso forma parte del rol que nos que nos incumbe a cada uno de nosotros, más allá de las diferencias que podamos tener o qué partido político o bloque integramos.

Lamento, realmente, que por una moción de orden se me haya cercenado



16 - M.L.C.V.

el derecho a seguir opinando. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias Concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres votos por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, se cierra el debate.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún, Pelloli y Saldias.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiberger y Tavarone.

Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- X -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 250 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 1492
(Asunto 1184/2025, expediente 126/1988)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Para solicitar que el próximo asunto, el 1184, se pueda leer por Secretaría con las modificaciones introducidas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a leer, entonces, con la modificación introducida.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Espera.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, es indicar qué ordenanza era la que se estaba modificando porque se había puesto anexo, número y nunca se mencionaba la ordenanza que era ese anexo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º.- Modificar el artículo 250 de la Ordenanza Municipal N.º 1492, incorporado por la Ordenanza Municipal N.º 5152, el cual queda redactado de la siguiente forma:

‘Artículo 250.- Las empresas que para prestar sus servicios requieren efectuar cableados aéreos, deben proceder a retirar los cables en el momento en que se deja de prestar el servicio para el cual el cable fue colocado. El incumplimiento de esta obligación será sancionado con multa de entre dos mil (2000) a cinco mil (5000) UFA.

Igual sanción será aplicable en los casos en los que se abandonen restos de cables desconectados, luego de una conexión o desconexión de un servicio, a la cual se le sumará una sanción de mil (1000) UFA por cada mes transcurrido sin el debido retiro’.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante las áreas que éste designe y cada noventa (90) días, realiza un relevo de todas las empresas prestatarias en infracción del artículo 250 de la Ordenanza Municipal N.º 1492, intimándolas a su cumplimiento, bajo pena de aplicar las sanciones correspondientes. El plazo establecido por el presente artículo puede ser aumentado o reducido por el Departamento Ejecutivo Municipal cuando motivos fundados así lo requieran.

Artículo 3º.- Las empresas prestatarias que para prestar sus servicios coloquen cables aéreos y no hayan retirado la totalidad de los cables en desuso pueden solicitar un plazo de gracia para la ejecución de la falta establecida en el artículo 250 de la Ordenanza Municipal N.º 1492 siempre que presenten un plan de trabajo, el cual no puede exceder los ciento veinte (120) días y debe ser aprobado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4º.- En un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la primera notificación a las empresas prestatarias, el Departamento Ejecutivo Municipal remite al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas las multas correspondientes a aquellas empresas que no iniciaran la remoción de los cables en desuso ni tuvieran un plan de trabajo aprobado.

Artículo 5º.- En cualquier momento en que las empresas prestatarias incumplieran el plan de trabajo presentado en el marco del artículo 3º de la presente ordenanza o bien cuando interrumpieran la remoción comenzada sin causa fundada el Departamento Ejecutivo Municipal remite inmediatamente al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas las multas correspondientes.

Artículo 6º.- Disposiciones Transitorias. Primera. Las empresas que se encuentren en infracción del artículo 250 de la Ordenanza Municipal N.º 1492 con anterioridad a la sanción de la presente, deben presentar en el plazo de noventa (90) días contados a partir de su promulgación, el plan de trabajo prescrito por el artículo 3º.

Artículo 7º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, voy a ser breve porque pedimos medios... Nada, simplemente quiero decir que en esta línea nosotros impulsamos un pedido de informe en la última sesión del 6 de noviembre, que tenía que ver con darle cumplimiento a esta normativa existente, porque veíamos que había una contaminación visual, había mucho cable suelto que no estaba siendo removido, no lo sacaban las empresas prestadoras de servicio que utilizaban el cable aéreo.

Así que bueno, nada, simplemente, me parece que es oportuno que en esta sesión, que es la posterior a ese pedido de informe, coincide, lo cual valoro especialmente que incorpore la lógica de una responsabilidad continua y mutua, y demostrando por ahí que cuando se trabaja con aportes y no solamente desde la crítica, podemos lograr este tipo de resultados que puede mejorar un poquito el embellecimiento de la ciudad, ¿no? Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído...

¿Quiere la palabra?

- Se dirige al concejal Tavarone.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah. Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Ávila.

Sí, pensé que me había pedido la palabra.

SRA. AVILA.- No, todavía no.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, perdón.

SRA. AVILA.- Pero bueno, es lo mismo igual, ahora o después. Hay un siguiente asunto, que no sé si lo tengo que decir yo o la secretaria de legislativa, pero yo voy a solicitar que el siguiente asunto, que es el 118272025, pase por último para último tema. Es el que sigue.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, esta consideración el asunto 1182...

SRA. FREIBERGER.- 1132.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 82 fue el que se incorporó en el sistema, el de sepelio.

El que se ha incorporado en el boletín...

SRA. AVILA.- Para último tema.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- para ser tratado en último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada. ¿Concejala Freiberger?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es el asunto de...

SRA AVILA.- el que incorporamos ahora.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En el boletín pasó al Orden del Día, es el de sepelio, la ordenanza de sepelio.

Esta consideración, pasa a último tema.

SRA. AVILA.- ¿Ya votamos?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí, fue por mayoría, por unanimidad qué pasa como último tema.

- XI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 09.

17 - D.E.

- A la hora 15 y 37:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A las quince horas, treinta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- XII -

**ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE “DRA. MARÍA ESTELA MANSUR” AL PASEO/GALERÍA A CIELO ABIERTO SITO EN EL PASEO DE LAS ROSAS
(Asunto 1141/2025, expediente 605/2004)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias.

Me gustaría adelantar el asunto 1141, respecto al asignar el nombre de doctora María Estela Mansur a una zona de galería a cielo abierto, porque están presentes ya con quienes realizamos este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Como no. Esta consideración el asunto 1141, número de orden 16, para adelantar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno.

Tiene la palabra la concejala Avila.

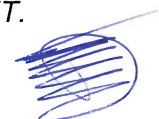
SRA. AVILA.- Me gustaría que en este caso en particular se puedan leer los fundamentos, porque me parece importante el reconocimiento que se va a hacer a la doctora Mansur.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).-*“La doctora Mansur ha realizado contribuciones notables en arqueología de Tierra del Fuego especialmente en los estudios de los cazadores recolectores del centro de la Isla grande de Tierra del Fuego, y es reconocida por ser pionera en introducir el análisis microscópico de base funcional en la Argentina y desde Ushuaia. Sus aportes y descubrimientos realizados por más de treinta años en esta región de la Argentina, llevaron a poner el nombre de Ushuaia en innumerables eventos científicos, especialmente con el curso de análisis microscópico de materiales arqueológicos que dictó a lo largo de su carrera. Este curso fue único en Sudamérica, por tal motivo participaron estudiantes y graduados de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, quienes viajaron a Ushuaia para realizarlo.*

Su trabajo incansable ha beneficiado a la comunidad y ha dejado un legado imperdurable. Muestra de ello fue su último proyecto, la fundación de un Centro de Documentación e investigación en honor a la etnógrafa Anne Chapman, CEDIAC. El cuál fue pensado para que la población de Tierra del Fuego pudiera tener acceso al material académico de la doctora Chapman. La doctora Mansur creía fervientemente en este proyecto y en el beneficio que traería para el desarrollo local de la Universidad Nacional y de toda la población, especialmente para los pueblos Selk'nam y Yagán.

La doctora Mansur ha sido reconocida ampliamente por su excelencia en su campo. Ha recibido premios y distinciones por sus logros y ha sido una fuente de inspiración para muchos. Entre ellos queremos destacar que hasta el presente fue la única mujer en Tierra del Fuego en recibir el prestigioso premio Houssay en 1987. Reconociendo sus valiosos aportes a la ciencia y la tecnología argentina a la obra de investigación realizada, otorgado por el CONICET.



En julio de 2010, recibió la distinción: 'Mujeres protagonistas del Bicentenario. A mujeres comprometidas', Ushuaia. Otorgado por el INADI, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego.

En noviembre de 2010, recibió la distinción 'Personalidad Ilustre', por parte de este Concejo Deliberante.

A través de su labor y compromiso, la doctora María Estela Mansur ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra localidad. Su trabajo ha tenido un impacto positivo en áreas como la ciencia y la tecnología, la docencia universitaria y el trabajo transdisciplinar. Además de la fundación de un centro documental que recuperara la obra científica académica de investigadoras como la etnógrafa Anne Chapman, quien le dejó como herencia y legado personal todo su material para que lo trajera a Tierra del Fuego. Y especialmente el trabajo realizado y los lazos de amistad que supo construir con los integrantes de la comunidad Selk'nam y Yagán

Considerando todos estos puntos, creemos más que pertinente nombrar al Paseo/Galería a cielo abierto 'Dra. María Estela Mansur', en honor a ella. Esta designación sería un reconocimiento justo y merecido y serviría como inspiración para las generaciones futuras.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Asignar el nombre de 'Dra. María Estela Mansur' al Paseo/Galería a cielo abierto sito en el Paseo De Las Rosas de nuestra ciudad identificado catastralmente como Sección C, Macizo 44, que a modo de referencia surge de los Anexos I, II y III y corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- Identificar el espacio público mencionado en el artículo 1° con la señalética correspondiente con el nuevo nombre del paseo a cielo abierto, que además incluya una placa con una breve referencia a la labor de la doctora Mansur y en adelante pasar a denominarlo de esa forma en toda documentación oficial.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta, y con el debido respeto y agradecimiento a quien presentó este proyecto quería poner una palabra. No la conocí a la doctora como profesional, sí como vecina de la ciudad, sí como vecino del mismo edificio.

Y la verdad es que quiero destacar algo que no estaba en los fundamentos, que además tiene una calidad de vida, una calidad de persona y quería mucho a la ciudad y a su desarrollo.

Así que, nada más que sumar eso a este merecidísimo homenaje que están haciendo. Y al ver a Mario Eiriz aquí también, su compañero de vida, uno se pone a pensar, digo, de que hemos tenido grandes personas. Que las podamos destacar, que podamos resaltar esto en un lugar emblemático de la ciudad y que todos puedan conocer con esa reseña que marcaba recién el proyecto quién fue.

Nada más, agradecido de ser parte de acompañar este tipo de proyectos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que uno va a dar su voto positivo a este proyecto por el hecho de que, si bien esta persona no tiene el domicilio en nuestra ciudad, según lo que he podido averiguar,

18 F.C.

habiendo analizado su trayectoria y teniendo en cuenta que el artículo 125 inciso 27 de esta de nuestra Carta Orgánica exige unanimidad en el caso de que se trate de personas que no son vecinos

de la misma y considerando que la doctora Manzur nació el 06/01/54, según los datos que pude recabar y falleció el 05/02/ 22, es un honor para el bloque que yo represento el poder acompañar este proyecto, porque realmente ha hecho un aporte trascendental, no solamente para los vecinos de Ushuaia, sino para todos los comprovincianos para todos los que somos de Tierra del Fuego. Así que es un honor poder dar mi voto positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal, pero me parece que sí tenía domicilio acá en la ciudad...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahí está el...

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso quería aclararlo. Desde el año 84 tiene domicilio. Gracias.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, está bien, gracias por su aporte.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros la verdad que el reconocimiento a las mujeres protagonistas, sobre todo protagonistas en nuestra ciudad, es muy importante, lo vamos a seguir haciendo y vamos a seguir acompañando a cada uno de los concejales y concejalas que quieran reconocer a las mujeres que fueron parte en la construcción de esta de esta ciudad.

Así que solicitar a mis pares que nos acompañen en este proyecto y después pedir un cuarto intermedio, porque está acá Vanessa Panuigiani, que es con quien elaboramos este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaria lo que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XIII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración el pedido de cuarto intermedio, el objeto por la afirmativa o mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 45.

- A la hora 16 y 11.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las dieciséis horas, once minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- XIV -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2051/2025 QUE DESIGNA EN EL CARGO DE SÍNDICO ABOGADO DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL AL ABOGADO HUGO GASTÓN MARTINCO

(Asunto 1198/2025, expediente 313/2003)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1198. Estamos en asuntos del Ejecutivo.

El intendente municipal...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En la Sindicatura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dame un segundo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo de la Sindicatura, porque estamos dentro del Ejecutivo.

Vamos a leer los tres asuntos que hemos incorporado en el Orden del Día, que son los decretos de la sindicatura 1198, 1200 y 1201.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1198.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el decreto municipal 2051/2025, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se designa en el cargo de síndico abogado de la Sindicatura General Municipal al abogado Hugo Gastón Martinco, DNI N.º 33.329.622.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, nuevamente lamento no poder acompañar con mi voto la designación del doctor Martinco o la aprobación del decreto que se acaba de leer por Secretaría, por el simple hecho de que si bien sabemos que se ha seguido el procedimiento reglamentario para llevar adelante el concurso, como así también la participación de algunos concejales, este concejal no tuvo un solo resultado de como se llevo adelante No hemos podido leer, no sabemos los resultados, no sabemos cuántos aspirantes se presentaron y tampoco fuimos informados. Nuestra Carta Orgánica requiere, cuando se trata de la renovación de autoridades Sindicatura, que la forma de selección de quienes van a ocupar ese cargo, que es tan importante dentro de la estructura del Gobierno municipal, sea imparcial y garantice transparencia y lamentablemente al no conocer, y sin desmerecer las calidades, cualidades profesionales de cada uno de las personas que se van a asignar ni tampoco la objetividad de los concejales que participaron en el concurso, al igual que el año pasado cuando se reemplazó temporariamente a la vocal de la Sindicatura que había renunciado y salió electo el doctor Mantinco; con la misma tesitura, mantengo la postura del 2024 respecto a que si no sé cómo se lleva el concurso adelante, no sé cuáles son los resultados, quienes se presentaron no se presentaron, lamentablemente no puedo acompañar esto.

Debo recordar además que desde el bloque de Somos fueguinos presentamos un proyecto de reforma completa de la ordenanza que regula la Sindicatura General Municipal, que está en la comisión número uno a la espera de ser el tratado. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de decreto. Decreto era ¿no?, perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto positivo, esta discusión, como lo mencionó el concejal preopinante la tuvimos el año pasado. El año pasado tuve conocimiento de los antecedentes del doctor Martinco, el cual es un colega y lo conozco. Entiendo que se llevó en base al procedimiento que está establecido. Sería bueno poder avanzar en el proyecto del doctor Tavarone para el año que viene, pero es una realidad están designadas. No tengo cuestionamiento en cuanto a la designación del doctor Martinco, quien ya viene ejerciendo el cargo, razón por la cual voy a votar positivamente y

en este caso estos fundamentos los manifiesto para las otras designaciones, que son casos similares.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias señor Concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto. En realidad es muy sencillo, son las mismas condiciones que había mencionado oportunamente el año pasado. Realmente lo que se requería a los concejales que participaban de este tipo de concursos y a posteriori las designaciones que surgieran era que presentaran un informe para el conocimiento del resto de los concejales. Nuevamente este año no fue presentado ni siquiera un informe, valga la redundancia, informal. No nos mencionaron siquiera cuáles eran los resultados o cómo era que se iba desarrollando el procedimiento, y no porque uno quisiera que gane uno o que gane otro, sino simplemente por una cuestión de conocimiento de las de los distintos asuntos que se traen a este recinto.

Estas son únicamente las razones que fundamentan mi voto negativo no tiene que ver con la calificación personal o profesional de las personas que se traen o que se someten a consideración de este Concejo Deliberante, sí con la forma en el que deben de manejarse y respetarnos a cada uno de nosotros como integrantes del cuerpo, quienes nos representan en estos órganos de los concursos respectivos.

Estos fundamentos van a ser extensivos a los otros dos asuntos, que también se tratarán próximamente, que por razones de economía verbal los manifiesto en este momento. Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la positiva.

19 - D.E.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.-Voy a fundamentar mi voto en este caso, porque la verdad es que no tuve la posibilidad de estar el año pasado en las discusiones. Considero válidas las menciones hechas por los distintos concejales.

Quiero dejar manifiesta mi voluntad de que voy a apoyar cualquier trabajo que tenga que ver con la transparencia y que ayude, por supuesto, a hacer que esto sea más loable para todos.

En este caso, y dado que bueno es de público conocimiento que no participé de las discusiones previas y demás, mi voto va a ser positivo y voy a acompañar la designación del doctor Martinco, que no tengo dudas, es un excelente profesional.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Claro, yo no escuché.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Sí, lo dijo, lo dijo. Dijo, "y por eso voy a votar por la negativa".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón, yo no escuché.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Yo presto atención, chicos, les prometo...

- XV -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º2053/2025 QUE DESIGNA EN EL CARGO DE SÍNDICO INGENIERO DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL AL INGENIERO MARTÍN IVÁN GESSAGA

(Asunto 1200/2025, expediente 313/2003)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1200.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2053/2025, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se designa en el cargo de síndico ingeniero de la Sindicatura General Municipal al ingeniero Martín Iván Gessaga, DNI N.º 28.509.806.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún, Pelloli y Saldias.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda la resolución.

- XVI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º2052/2025 QUE DESIGNA EN EL CARGO DE SÍNDICA CONTADORA DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL A LA CONTADORA PÚBLICA MARINA MAGALÍ IGLESIAS

(Asunto 1201/2025, expediente 313/2003)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1201.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2052/2025, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se designa en el cargo de síndica contadora de la Sindicatura General Municipal a la contadora pública Marina Magalí Iglesias, DNI N.º 25.572.897.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún, Pelloli y Saldias.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.



- XVII -
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5458 A VEHÍCULOS VARIOS
(Asunto 1132/2025, expediente 77/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos particulares.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1132.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento de la antigüedad máxima para obtener la habilitación establecida en el artículo 6º, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5458, modificada por la Ordenanza Municipal N.º 6075, a los vehículos que a continuación se detallan:

- 1) AE865EX, marca Toyota, modelo Etios, año 2021;
- 2) AE865ED, marca Toyota, modelo Etios, año 2021;
- 3) AE710NF, marca Toyota, modelo Etios, año 2021;
- 4) AE710NI, marca Toyota, modelo Etios, año 2021;
- 5) AE710NJ, marca Toyota, modelo Etios, año 2021.

La excepción se aplicará a cada vehículo a partir del vencimiento del plazo, según lo previsto en el artículo citado ut-supra por un plazo de dos (2) años.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XVIII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 1040/2025, expediente 605/2004)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1140.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejales tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 1140/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita el reordenamiento del tránsito y la asignación de único sentido de circulación para las arterias Bahía Torito y Río Turbio.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado solicitando se expida y remita a este cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

20 - M.L.C.V.



- XIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1143/2025, expediente 32/1984)**

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1143.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El de taxis, el de cambiado de la parada de taxis, de lugar.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, que lo pidió el concejal Espeche.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Proyecto de resolución.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de reubicar la parada de taxis N.º 6, actualmente en Vicente Canga y Carlos Darwin, al sector Padre José Beauvoir esquina Carlos Darwin (margen sur, sector playones deportivos).

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, lo que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

**MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 5º, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5131
(Asunto 944/2025, expediente 101/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora vamos a leer el asunto 944, que ese fue introducido por el concejal Pelloli.

944.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Yo lo puse en PJ, para que ahí lo busque.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cómo?

Es lo que pidió la Comudi de los entre discos. 944.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Nico, Nico, ¿lo acercaste o es el que está...?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No, yo lo tengo, yo lo tengo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Okey.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 944.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modificar el inciso a) del artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5131, el que queda redactado de la siguiente manera:

a) en los casos en que el predio cuente con garaje o entrada para vehículo, podrá autorizarse un espacio reservado de hasta siete (7) metros sobre la vía pública, contándose el espacio que ocupa la entrada del garaje, conforme lo determine la reglamentación, siempre que se acredite la necesidad de accesibilidad o de maniobra para el ingreso o egreso del vehículo.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado por unanimidad. Sancionada la ordenanza.

- XXI -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN F, MACIZO 30B, PARCELA 2 PARA SER ADJUDICADO EN VENTA A LA ASOCIACIÓN CLUB ATLÉTICO EL PORVENIR
(Asunto 1178/2025, expediente 556/2007)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos en segunda lectura.

SRA. GARAY.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias presidenta, para solicitar también en asuntos de doble lectura, leer... adelantar el asunto, perdón, 1178, del Club El Porvenir, ¿dije bien? Club El Porvenir.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de adelantar el asunto 1178, los que estén por la afirmativa, mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Se va a dar lectura al asunto 1178.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º.- Desafectar del uso público el espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 30B, Parcela 2 (Anexo I) para ser adjudicado en venta a la Asociación Club Atlético El Porvenir, CUIT N.º 30-67579994-2, con domicilio social sito en calle Soberanía Nacional N.º 2509 de la ciudad de Ushuaia, para la construcción de la sede social y deportiva de la entidad.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia a que gestione la restitución definitiva a la Municipalidad de Ushuaia del predio con nomenclatura catastral Sección F, Macizo 65, Parcela 7, adjudicado en venta a la Asociación Club Atlético El Porvenir mediante Decreto Municipal N.º 208/2023, previo a cumplir con lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer los mecanismos administrativos y contables necesarios a efectos de compensar lo abonado a la Municipalidad de Ushuaia por la entidad adjudicataria en cumplimiento del Decreto Municipal N.º 208/2023, como parte de pago del precio final del predio definido en el artículo 1º de la presente, debiendo el Departamento Ejecutivo Municipal establecer la forma de actualización de los valores abonados.

Artículo 4º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa, mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

- Hablan varias personas a la vez.

21 - D.E.

- XXII -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 6, MACIZO 30, SECCIÓN F
(Asunto 1174/2025, expediente 793/2004)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1174.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar el proyecto de subdivisión de la parcela denominada en el catastro municipal como Sección F, Macizo 30, Parcela 6, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de setecientos diez metros cuadrados (710 m²) de la calle 2 de Abril, adyacente a la parcela identificada en el catastro municipal como Sección F, Macizo 30, Parcela 7, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Modificación de mensura, desafectación y reafectación. Autorizar la modificación de la mensura de las Parcelas 9,10 y 11 del Macizo 30, de la Sección F, del ejido urbano, de la ciudad de Ushuaia, así como también su unificación con la fracción sin abrir de la calle 2 de Abril, conforme al croquis que como Anexo III corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se unifican las Parcelas 9,10 y 11 más una superficie aproximada de mil ciento treinta y ocho metros cuadrados (1138 m²) de la calle 2 de Abril, adyacente a estas parcelas, que había sido desafectada por Ordenanza Municipal 2804;*
- b) la parcela resultante de la operación de unificación mencionada en el inciso precedente, se subdivide en tres parcelas de acuerdo al croquis que como Anexo III corre agregado a la presente.*

Artículo 4°.- Zonificación. Otorgar a las parcelas resultantes de las operaciones enunciadas en los artículos precedentes, la zonificación de acuerdo al croquis que como Anexo IV corre agregado a la presente.

Artículo 5°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 6°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

- XXIII -

**DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA SECCIÓN C, MACIZO 60
(Asunto 1175/2025, expediente 139/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1175.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción de aproximadamente quinientos ochenta y tres metros cuadrados (583 m²) del espacio verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 60, para ser afectada al uso parada de taxis, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para ser utilizado por la Cooperativa de Taxis Monte Cervantes.

Artículo 2°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo precedente correrá a costo y cargo de los futuros adjudicatarios.

Artículo 3°.- Zonificación. Otorgar a la parcela la zonificación PE: Proyectos Especiales.



Artículo 4°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura por unanimidad.

- XXIV -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE LA CALLE CARLOS GARDEL
(Asunto 1176/2025, expediente 157/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1176.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (648 m²) de la calle Carlos Gardel (sin abrir) comprendida entre la Reserva Natural Urbana Hol - Hol y la calle Juan D. Perón, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de mil quinientos diez metros cuadrados (1510 m²) de la Reserva Natural Urbana Hol - Hol, para ser afectada al uso calle, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Zonificación. Otorgar a la parcela resultante de la desafectación enunciada en el artículo 1°, la zonificación PE: Proyectos Especiales.

Artículo 4°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente. Es para anticipar mi voto negativo por las razones que ya expresé cuando este asunto fue tratado en Primera Lectura. Así que para mantener mi coherencia necesaria en cuanto a los fundamentos que esgrimí en esa oportunidad, reitero mi voto negativo.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Saldias.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Un voto por la negativa, nueve por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

22 F.C.

- XXV -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL ESPACIO VERDE
DENOMINADO COMO SECCIÓN L, MACIZO 109A, PARCELA 01, PARA SER AFECTADA AL
USO RESIDENCIAL
(Asunto 1177/2025, expediente 158/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1177.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de mil quinientos trece metros cuadrados (1513 m²) del espacio verde denominado en el catastro municipal como Sección L, Macizo 109A, Parcela 01, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Zonificación. Otorgar a las parcelas resultantes de la desafectación enunciada en el artículo precedente los indicadores urbanísticos de acuerdo a la hoja de zona que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE. - Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Afirmativo dijo, afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo por las mismas razones que expresé en el asunto anterior. Nada más, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa, nueve votos por la afirmativa

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la Ordenanza en Segunda Lectura.

- XXVI -

AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA MENSURA DE LOS MACIZOS 46 Y 50, DE LA SECCIÓN H, ASÍ COMO SU UNIFICACIÓN CON LA FRACCIÓN SIN ABRIR DE LA CALLE ISLA TRINIDAD

(Asunto 1179/2025, expediente 535/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1179.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificación de mensura, desafectación y reafectación. Autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 46 y 50 de la Sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, así como también su unificación con la fracción sin abrir de la calle Isla Trinidad (que corre entre los mencionados macizos), conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se desafecta del uso y dominio públicos una superficie aproximada de mil doscientos treinta metros cuadrados (1230 m²) del predio identificado en el catastro como Parcela 2 del Macizo 46, más una superficie similar de la Parcela 1 del Macizo 50, las cuales serán afectadas al uso residencial para vivienda única, familiar y permanente;*
- b) se desafecta parcialmente -del uso y dominio públicos- la fracción sin abrir de la calle Isla Trinidad (más las ochavas correspondientes) para su afectación al uso residencial para vivienda única, familiar y permanente,*
- c) las superficies remanentes de calle y ochavas desafectadas, se reafectan al uso y dominio públicos como espacio verde.*

Artículo 2°.- Desafectación. Desafectar del uso y dominio públicos el predio identificado en el catastro como Parcela 3C, del Macizo 52, de la Sección H, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, con la finalidad de afectarlo al uso residencial para vivienda única, familiar y permanente, conforme al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Compensación. Las superficies correspondientes a espacios verdes desafectadas por aplicación de presente instrumento, serán compensadas en el proyecto de urbanización del predio identificado en el catastro como Parcela 2, del Macizo 2, de la Sección H, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- Zonificación. Otorgar, a las parcelas resultantes del proyecto mencionado en los artículos precedentes, los indicadores urbanísticos que se establecen en los Anexos III (plano) y IV (hoja de zona), que corren agregados a la presente.

Artículo 5°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Vuelvo a votar negativamente, señora presidente, porque en este proyecto de ordenanza, que fue tratado en primera lectura, como dije en ese momento, se está realmente disminuyendo la superficie total del cementerio Parque del Mar. Así que de ninguna manera, más allá de compartir la necesidad de generar suelo urbano para asignarlo a satisfacer las necesidades de vivienda individuales y de uso familiar de nuestros vecinos, en este caso debo preservar y votar por la preservación del cementerio. No puedo acompañar este proyecto, nada más, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

- XXVII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 668/2024 QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO N.º 20032, ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS VECINOS NORBERTO LÓPEZ; ELIANA LALLI, MARIANO LALLI Y ERIBERTO LÓPEZ (Asunto 1180/2025, expediente 37/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1180.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Ratificación. Ratificar en todos sus términos -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Decreto Municipal N.º 668/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba el Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 20032, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y los vecinos señor Norberto Ángel López, DNI N.º 10.135.234; la señora Eliana Carolina Lalli, DNI N.º 35.283.315; el señor Mariano Nicolás Lalli, DNI N.º 26.974.884, y el señor Eriberto Enrique López, DNI N.º 16.711.328, con el objeto de incorporar a la parcela mencionada en el Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 10733, aprobada por Decreto Municipal N.º 1577/2016, la superficie necesaria para incluir las tres (3) viviendas y el taller existente y delimitar el sector, quedando la parcela resultante identificada en forma provisoria como Sección Q, Macizo 31, Parcela 17a, con una superficie aproximada de ocho mil metros cuadrados (8000 m²), con destino a vivienda multifamiliar y taller.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?
SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?
SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?
SR. ESPECHE.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?
SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?
SRA. GARAY.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?
SR. OYARZÚN.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?
SR. PELLOLI.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?
SRA. SALDIAS.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?
SR. TAVARONE.- Negativo por las mismas razones que explicité cuando este asunto fue tratado en primera lectura. Nada más, señora presidente.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Un voto por la negativa, nueve por la afirmativa.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

23 - D.E.

- XXVIII -

**AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA DE LA SEÑORA VICEINTENDENTA MUNICIPAL
(Asunto 1144/2025, expediente 117/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.
Asunto 1144.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Autorizar, en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia de la señora viceintendente, abogada Gabriela Muñiz Siccardi, desde el día 5 al 16 de enero, inclusive de 2026.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 1203/2025, expediente 117/2012)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1203, respecto a la licencia del intendente de la ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de ingresar el asunto 1203...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 1204, yo lo tenía como tres, perdón. Perdón, yo lo dije mal.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el ingreso del asunto 1204 para ser tratado en la sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a la lectura del asunto.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Espéreme, espere. Alto.

SRA. AVILA.- Alto, son dos asuntos diferentes. Yo estoy solicitando el de la licencia del intendente, que fue ingresado. No es el 1204, es 1203, exactamente. Es 1203 la licencia del intendente, la que estoy solicitando el ingreso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:

Artículo 1°.- Autorizar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- la ausencia del señor Intendente municipal, don Walter Vuoto, desde el día 20 de enero de 2026 y por el plazo de treinta (30) días, para hacer uso de su descanso anual 2025.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, usted sabe cuáles han sido mis observaciones respecto de los últimos pedidos de licencia del señor intendente cuando ésta supera más de cinco días.

En este caso nadie le niega el descanso anual a nadie, lo tiene bien merecido por el trabajo llevado adelante y está cumpliendo con el procedimiento de constitución necesario al efecto, así que mi voto es positivo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y no hay superposición.

- *Risas.*

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por unanimidad, sí.

- *Hablan varias personas a la vez.*

- XXX -

**MUESTRA ITINERANTE MUSEO FLY FISHING SMALL
(Asunto 1111/2025, expediente 309/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.

SR. DE LA VEGA.- El asunto 1111, que se lea con sus modificaciones, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Como no, por Secretaría se va a leer con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:



Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la muestra itinerante de carácter educativo e histórico denominada 'Museo Fly Fishing Smolt', vinculada a la pesca con mosca y la introducción, cultivo y desarrollo de los distintos tipos de salmónidos.

Artículo 2°.- Reconocer la importancia cultural de la muestra por su aporte a la preservación del patrimonio y la identidad local de nuestra ciudad.

Artículo 3°.- La presente no genera erogaciones al erario público.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

**PROGRAMA DOCUMENTAL “ARCHIVISTA”
(Asunto 1127/2025, expediente 166/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1127.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el programa documental 'Archivista' producido y emitido por Canal 11 de Ushuaia.

Artículo 2°.- Reconocer la importancia cultural del archivo histórico del Canal 11 de Ushuaia.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Se leyeron con las modificaciones? No, está bien.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

- XXXII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 AL VEHÍCULO DOMINIO OVQ407
(Asunto 1171/2025, expediente 122/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1171.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.

SR. DE LA VEGA.- Si, gracias, presidenta. Si se puede leer también con las modificaciones este asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, vamos a leer con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Exceptuar por única vez y por el plazo de un (1) año al vehículo dominio OVQ407, marca Hyundai, modelo H1, año 2015, tipo: transporte de pasajeros, propiedad de la señora Pincol Luciana Elizabeth, DNI 28.509.530, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez, establecida en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?
SRA. AVILA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?
SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?
SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?
SR. ESPECHE.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberg?
SRA. FREIBERGER.- Negativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?
SRA. GARAY.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?
SR. OYARZÚN.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?
SR. PELLOLI.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?
SRA. SALDIAS.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?
SR. TAVARONE.- Negativo, y voy a fundar mi voto. Estamos estableciendo una excepción a una ordenanza que establece una antigüedad máxima de diez años para poder inscribir un automotor para iniciar las actividades. Y la verdad que lo que acabamos de sancionar no se ajusta a la letra, ya que hablamos tanto de letra y espíritu de algunas ordenanzas, no se ajusta a la letra y el espíritu.
No puedo acompañar a esta excepción porque ya tiene la antigüedad máxima de ese vehículo que permite la ordenanza vigente.
Nada más, señora presidente.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

24 - M.L.C.V.

- XXXIII -

**SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6105 (SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO GONZALEZ)
(Asunto 1172/2025, expediente 144/1994)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1172.
SR. DE LA VEGA.- Pido la palabra, presidenta.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.
SR. DE LA VEGA.- Si se puede leer a este asunto con sus modificaciones, por favor.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Como no? Sera leído con modificaciones.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:*
Artículo 1º.- Sustituir el artículo 8º de la Ordenanza Municipal N.º 6105, el cual queda redactado de la siguiente forma:
'Artículo 8º.- Establecer para la calle Francisco González su doble sentido de circulación, desde la arteria Hernando de Magallanes hasta Germán Oscar Wilder'.

Artículo 2º.- Sustituir el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N.º 6105, el cual queda redactado de la siguiente forma:

'Artículo 9º.- Establecer para la calle Marcelino Serapio Jerez un único sentido de circulación vehicular NO-SE (noroeste a sudeste), desde la calle Hernando de Magallanes hasta la calle Padre José María Beauvoir; y su doble sentido de circulación desde la calle Padre José María Beauvoir hasta la calle Acigami'.

Artículo 3º.- Sustituir el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N.º 6105, el cual queda redactado de la siguiente forma:

'Artículo 11.- Establecer para la calle Acigami un único sentido de circulación vehicular NE-SO (noreste a sudoeste), desde la calle Francisco González hasta la calle Karukinka Norte; y su doble sentido de circulación desde la calle Marcelino Serapio Jerez hasta la calle Francisco González'.

Artículo 4º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaria, lo que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y PERMANENTE A USO COMERCIAL AL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN O, MACIZO 002, PARCELA 081 (Asunto 1173/2025, expediente 77/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1173.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Si este asunto se puede leer con sus modificaciones, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, se va a leer con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal el cambio de destino de vivienda única familiar y permanente a uso comercial al predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 002, Parcela 081 del barrio Valle de Andorra, adjudicado al señor Sánchez Velásquez, Manuel Omar, DNI N.º 18.789.138.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaria, lo que estén por la afirmativa, mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL AGENTE DANIEL ALBERTO VÁZQUEZ (Asunto 1189/2025, expediente 92/2014)

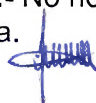
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1189.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar el reconocimiento al mérito al agente Daniel Alberto Vázquez por su abnegado servicio público durante más de tres décadas a la Comunidad de Ushuaia".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No no, ese asunto no...

Tiene la palabra la concejal Avila.



Ese asunto no está ingresado.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no lo pidieron ingresar.

SRA. AVILA.- Presidenta, pido un cuarto intermedio en cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Como no.

Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Es la hora 16 y 49.

- A la hora 17 y 00:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las diecisiete horas se levanta el cuarto intermedio. Continuamos en sesión.

- XXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1104/2025, expediente 32/1984)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 1104.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias presidenta.

Este es un asunto que, encaminamos del barrio Felipe Varela y vimos que hay dos espacios verdes que hay que desmalezar y hacer una puesta en valor, una limpieza y desmalezamiento pedimos. Y aparte incorporamos también el tema de la escalera, que era un pedido ya hecho por el doctor Tavarone.

Así que le solicitamos al Ejecutivo que por favor, en el plan de obras de esta temporada lo ponga, lo incluya.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala, vamos por pasar a la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Provincia Grande, entre Kuanip y L. Bridges.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y mantenimiento de los espacios verdes ubicados en las parcelas denominadas catastralmente como L-54A-24 y L-56F-02.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, nosotros hemos insistido con que se proceda a poner en valor esa escalera. Hay dos resoluciones aprobadas por este cuerpo y es una necesidad de los chicos y de los docentes que están en el Jardín N.º 7 y en la escuela que está en el mismo sector. Y realmente creo que es un tema que debe ser prioritario, así que agradezco también la insistencia del bloque que integran mis pares. Nada más, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, Concejal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- XXXVII -

**EXCEPCIÓN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3131 A
LA SRA. GONZÁLEZ NOEMI
(Asunto 1181/2025, expediente 116/2011)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1181, proyecto de ordenanza.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Excepción. Exceptuar de lo dispuesto por el artículo 8º de la Ordenanza Municipal N.º 3131 y su modificatoria a la señora Nancy Noemí González, DNI N.º 24.113.200, y al señor Marcelo Carlos Castro, DNI N.º 16.207.727.

Artículo 2º.- Excepción. Exceptuar de lo dispuesto por los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 y sus modificatorias a la señora Nancy Noemí González, DNI N.º 24.113.200, y al señor Marcelo Carlos Castro, DNI N.º 16.207.727.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada por unanimidad.

- XXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1194/2025, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1194.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para implementar tareas de mantenimiento, limpieza y control del sistema pluvial en el sector comprendido entre las calles San Martín y Antártida Argentina, conforme surge del Anexo I, que corre agregado y forma parte integral de la presente.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por secretaria. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

25 - D.E.

- XXXIX -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA BERNAT
(Asunto 1186/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Saldias.

SRA. SALDIAS.- No, lo pedí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-Tiene que pedirle que se lea con las modificaciones, señora concejala.

SRA. SALDIAS.- Perdón, voy a solicitar que se lea con las modificaciones el asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1186.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a titular Norma Bernat, DNI N.° 19.117.497, quien es integrante del grupo del Purple Run Band, quien participó el 21/11/2025 en la carrera nacional UTMB, recorriendo y finalizando los 86 km de travesía por las montañas de la ciudad de Bariloche, obteniendo el primer puesto en la categoría 5559.

Artículo 2°.- Destacar y reconocer la tenacidad y la disciplina en el desempeño de Norma Bernat, situándola entre los deportistas más destacados de la disciplina a nivel mundial, resaltando su compromiso social en el deporte y en la construcción de andamiajes para generaciones futuras.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

- XL -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR ISORNA
(Asunto 1187/2025, expediente 92/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Saldias.

SRA. SALDIAS.-Voy a pedir también que se lea con las modificatorias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1187.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a titular Franco Isorna, DNI N.° 34.334.906, quien es integrante del grupo de corredores naturaleza activa y participó el 20/11/2025 en la carrera nacional UTMB, recorriendo y finalizando los 130 km de travesía por las montañas de la ciudad de Bariloche.

Artículo 2°.- destacar y reconocer la tenacidad y la disciplina en el desempeño de Franco Isorna por ser el primer argentino en arribar y obtener el octavo puesto en la clasificación general, situándolo entre los deportistas más destacados de la disciplina a nivel mundial, resaltando su compromiso social en el deporte y la construcción de andamiajes para generaciones futuras.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado por unanimidad.



- XLI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1145/2025, expediente 401/2004)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.
Asunto 1145.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se instruya la reparación de los escalones faltantes y las estructuras de apoyo del puente peatonal que une las calles Marcos Zar y Damiana Figue, que se ubica colindante al puente de la calle Fuegia Basket conforme surge en los Anexos I que corren agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1146/2025, expediente 116/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1146.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno y/o de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que inicie de manera inmediata el procedimiento previsto por Ordenanza Municipal N.° 5122 para la identificación, notificación, retiro y disposición final de los vehículos automotores en estado de abandono en la vía pública conforme surgen de los Anexos I, II, III y IV respectivamente de:

- 1) un colectivo patente EDK 265 y un trailer -sin patente- los dos de color negro, ubicado sobre avenida Leandro N. Alem al 2900, en la intersección con Las Lajas;*
- 2) un colectivo color negro patente CMF 348, ubicado sobre la avenida Leandro N. Alem entre las intersecciones Las Lajas y Los Castor;*
- 3) un colectivo ubicado sobre la colectora de la calle Perito Moreno al 2600, con presencia de dos cilindros de gas de 45 kg;*
- 4) dos colectivos abandonados en el ingreso al barrio Andorra en el sector de la rotonda sobre Héroes de Malvinas 3300.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en caso de verificarse la presencia de personas habitando dichas unidades abandonadas, de intervención a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, a fin de evaluar la situación y decidir las acciones correspondientes.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



- XLIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1147/2025, expediente 385/1992)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1147.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incluya en el Plan de Obras 2026, los trabajos necesarios para la puesta en valor de la plaza WAYA ubicada en la intersección de las calles Juan Buezas e Isla San Pedro y la reparación del cerco perimetral del playón deportivo ubicado en el mismo sector conforme surge del Anexo I, II y III de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1148/2025, expediente 76/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1148.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, en el marco de la Ordenanza Municipal 5122, el retiro de un vehículo patente BHT 827 ubicado en Eva Perón al 300 conforme surge en los Anexos I y II que corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1149/2025., expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1149.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, de cumplimiento a la Ordenanza Municipal 5430 que establece el sentido único de circulación descendente de la calle Gobernador Ramón Trejo Noel, en su extensión entre la calle Aldo Motter y la avenida Leandro N. Alem conforme surge de los Anexos I, II y III de la presente.

Artículo 2°- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1150/2025, expediente 1208/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1149... perdón, 1150.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas que correspondan, cumpla con la resolución N.° 27/2025.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1151/2025, expediente 705/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1151.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas que correspondan, cumpla con la resolución N.° 141/2025

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- No, primero votemos el proyecto de resolución y después voy a hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, bueno.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

- XLVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
(Asunto 1152/2025, expediente 352/2005)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora secretaria, nada más que para que el asunto que vamos a tratar a continuación sea leído por Secretaría con las modificaciones introducidas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor... ¿Qué le digo? Porque me dijo secretaria, por eso.

SR. TAVARONE.- Bueno, usted me dijo Walter así que yo estoy al inicio de esta sesión.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos a mano.

Se va a leer por Secretaría con las modificaciones solicitadas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de los señores y las señoras concejales, tengo el agrado de dirigirme al gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida Isla del Atlántico Sur, para solicitar que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las tareas de reparación y mantenimiento de la ruta provincial número 30 en su tramo que lleva hasta la baliza escarpados, a los efectos de disminuir los riesgos de accidentes y fortalecer los atractivos del lugar.

Sin otro particular, saluda a usted, atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la minuta por unanimidad.

- XLIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1153/2025, expediente 48/2021)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1153.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a evaluar y solucionar el problema de la acumulación de residuos y la introducción de un contenedor marítimo en el Espacio Verde identificado como Sección J, Macizo 110, Parcela 3, que linda al Sur con el 'cul de sac' de la calle Del Puente y que en su oportunidad este inconveniente fue también informado por un vecino a través del reclamo N.º 34.458/2025, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- L -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1191/2025, expediente 799/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1191.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).-"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a retirar el volquete con residuos ubicado sobre la calle San Juan intersección con la calle Misiones conforme surge del Anexo I de la presente.

Artículo 2°- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**MODIFICACIÓN DE ANEXO I DEL DECRETO CD 09/2009
(Asunto 1204/2025, expediente 3/1984)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias. Para ingresar el asunto 1204 respecto a una modificación de la licencia especial de los concejales.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1204 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún, Pelloli, Saldias y Tavarone.*

- *Votan diez señoras y señores concejales.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporado el asunto y se hace la lectura inmediata.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta. Un pequeño error en la escritura para que lo lean con las modificaciones, por favor, acercadas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a proceder a la lectura del asunto 1204, incorporado recientemente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Decreta:*

Artículo 1°.- Modificar el inciso b) 'Licencia Especial', del artículo 12 'Deber De Asistencia' del Título Segundo 'De los concejales', Anexo I del Decreto CD 09/2009, el que queda redactado de la siguiente manera:

'b) Licencia Especial: se otorgan por única vez, sin goce de dieta en caso de ausencias extraordinarias que superen el plazo de treinta (30) días, las que deben ser fundadas, informadas y autorizadas por el cuerpo. En dicho período ejerce el reemplazo del concejal o la concejala saliente, con goce de dieta y todas las prerrogativas propias del cargo, el o la suplente que corresponda a la salida del concejal/a en uso de tal licencia. El concejal o la concejala suplente asume sus funciones en Sesión Especial convocada dentro de los cinco (5) días de notificada a la Presidencia la necesidad de licencia especial por parte del concejal o la concejala que la requiera, y ejerce el cargo hasta que sea notificada a la Presidencia la finalización de la licencia'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidenta, voy a mocionar que este asunto sea mandado a comisión para ser tratado, porque si bien la licencia especial no está reglamentada y casualmente el caso concreto de licencia especial fue precisamente la mía como antecedente, no tiene un plazo de duración máxima esa licencia.

Entonces, me parece que eso debería ser corregido en el texto de del proyecto que se está analizando, más allá de que en caso que eso constara dentro del proyecto, podría votarlo positivamente.

Y además, en caso de que no se acceda a lo peticionado, voy a pedir abstenerme de votar en el fondo de esta cuestión.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hasta mientras dure el mandato es el plazo.

Está a consideración la moción del concejal de remitir el asunto a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo y le pido al cuerpo que autorice a abstenerme de votar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces, no prosperó la moción para ser remitido a comisión...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...Nueve a uno.

Y está la moción del concejal Tavarone de que se lo autorice a abstenerse de la votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se ha otorgado el pedido de abstención para votar.

Vamos a poner a votación el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejala Garay?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, el asunto se está votando, concejala. Sí.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Tavarone.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Por ahí para aclarar algo, nomás, porque estaba rechequeando lo que decía el concejal. Las suplencias... las licencias, perdón, tienen que ser igual fundadas, informadas y autorizadas por el cuerpo. Eso queda en claro, ¿no? Solamente es el número de días lo que cambiamos, nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y el plazo máximo será mientras dure el mandato.

SRA. AVILA.- Claro, sacamos únicamente lo de plazo máximo, nada más, pero tienen que ser fundadas y autorizadas por el cuerpo, nada más. Quería aclarar eso.

SR. TAVARONE.- Ya pude leer el proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Listo, quedó sancionado el decreto.



- LII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
SANITARIOS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 1154/2025, expediente 169/2025)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con la lectura del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1154/2025. Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitarle que a través del área que corresponda, realice las obras de mantenimiento de la cámara séptica y del sistema de desagüe en el sector del barrio 300 viviendas tira 6, con el objeto de proponer una solución efectiva y contribuir al mejoramiento de la salud pública.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta a consideración el proyecto de minuta leído por secretaria los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la minuta.

- LIII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA AVILA.- Pido un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el cuarto intermedio los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 21.

- A la hora 17 y 23:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las diecisiete horas, veintitrés minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- LIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
SANITARIOS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 1155/2025, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto: 1155.

Estamos en el Movimiento Popular Fueguino.

Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de Tierra del Fuego, Antártida, Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitarle que a través del área que corresponda, realice la intervención requerida en el río Pipo en las inmediaciones

del espacio conmemorativo Mirador Taña Rojas Valenzuela por escurrimiento de aguas negras que proviene de un caño de PVC aproximadamente 200 mm y se vierten en el río Pipo conforme se observan en las imágenes anexadas.

Sin otro particular, saluda usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la minuta por unanimidad.

- LV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1156/2025, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1156.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la intervención requerida en el Río Pipo, en las inmediaciones del Espacio Conmemorativo Mirador Tania Rojas Valenzuela, por escurrimiento de aguas negras que proviene de un caño de PVC aproximadamente de 200 mm. y se vierten en el Río Pipo.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de tomar las medidas necesarias para frenar el derrame de aguas negras en el Río Pipo, en las inmediaciones del Espacio Conmemorativo Mirador Tania Rojas Valenzuela, por escurrimiento de aguas negras que proviene de un caño de PVC aproximadamente de 200 mm. y se vierten en el Río Pipo.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está consideración del proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1157/2025, expediente 182/2002)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1157.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información referida a la implementación de medidas de mitigación que se llevaron a cabo en relación a la ampliación del Relleno Sanitario Ushuaia - Módulo 1, ubicado en el sector de la parcela 223 - Sección Rural, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida a las tareas de retiro y limpieza de los residuos sólidos identificados en el perímetro - canal de guarda, ubicado en el sector de la cara Este del módulo activo y del módulo en ampliación, ubicado en el sector de la parcela 223 - Sección Rural, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita la información referida al proyecto de medidas estructurales para el ordenamiento de escurrimiento superficial y subsuperficial en la subcuenca, en relación al Relleno Sanitario Ushuaia, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida a la implementación de medidas de mitigación que se llevaron a cabo en relación a la voladura de basura al Río Olivia, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 5°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida a la implementación de medidas de mantenimiento y limpieza de la ladera del Río Olivia, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 6°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida a la implementación de cartelera en el ingreso al Relleno Sanitario Ushuaia, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 7°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida a la implementación de medidas de mejoramiento del cerco perimetral del ingreso al Relleno Sanitario Ushuaia, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 8°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida a la implementación de medidas en relación al ingreso del Relleno Sanitario Ushuaia, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 9°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida a las tareas de retiro y limpieza de los residuos sólidos identificados en el ingreso al Relleno Sanitario Ushuaia, en especial a las áreas lindantes al Río Olivia, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 10.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida a los requerimientos formulados a la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF en relación a las tareas de limpieza y mantenimiento al Río Olivia y a la parcela 223 - Sección Rural, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002.

Artículo 11.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

27 - D.E.

- LVII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 1158/2025, expediente 34/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1158, minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y las señoras concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur a fin de solicitarle que, a través del área que corresponda, realice las obras de mantenimiento de dren privado en el terreno ubicado en la calle Luis Vernet en la intersección de las calles Crucero Gral. Belgrano y Pontón Río Negro de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

- LVIII -

**CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEPELIO SOLIDARIO COMO SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER SOCIAL Y SOLIDARIO
(Asunto 1182/2025, expediente 171/2025)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, para solicitar el adelantamiento del asunto 1182.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pe... eh, sepelios.

SRA. AVILA.- El último tema que había solicitado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1182, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estaba como último tema, está pidiendo que se adelante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, para solicitar que se lea con las modificaciones ingresadas, acercadas a la Secretaría.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1°.- Crear el Programa Municipal de Sepelio Solidario como servicio público de carácter social y solidario, destinado a garantizar un sepelio digno para toda persona con residencia debidamente acreditada en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- El programa asegurará la cobertura de:

- a. retiro del cuerpo desde el lugar de deceso;*
- b. provisión de ataúd tipo bóveda con dos (2) paneles;*
- c. uso de sala velatoria;*
- d. trámites administrativos de inhumación;*
- e. traslado al cementerio local.*

Artículo 3°.- El financiamiento del presente programa se realizará mediante la incorporación de un ítem o sobretasa denominada Programa Municipal de Sepelio Solidario, la que se calculará en un porcentaje del diez por ciento (10%) de la tasa general por servicios municipales, junto a la cual se liquidará asegurando su sustentabilidad y acceso universal. El Departamento Ejecutivo Municipal crea un fondo específico a tales efectos donde deberá incorporarse la totalidad de lo recaudado mensualmente en concepto de ítem mencionado. El destino de los fondos será exclusivamente el financiamiento del presente programa.

Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que esté designe.

Artículo 5°.- Los servicios funerarios serán prestados por casas funerarias habilitadas en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 6°.- La autoridad de aplicación deberá asegurar mecanismos de seguimiento, información y control a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos.

Artículo 7°.-. Aquellas personas que cuenten con servicio de sepelio pago por cualquier otro sistema, se le abonará un importe equivalente al costo del servicio solidario básico de sepelio, previo acreditación de la efectiva cobertura del sepelio.



Artículo 8°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Voy a fundar mi voto negativo porque, bueno, ya es de público conocimiento que nuestro partido no acompaña el incremento o la creación de nuevas tasas. Y también me voy a rectificar, porque en el comienzo de esta sesión, por un error involuntario, acompañé este tratamiento. No lo tenía a mano, no sé si culpa de la inexperiencia o qué, pero bueno, ya había adelantado mi voto negativo respecto del tratamiento de este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo. Y voy a fundamentar mi voto sobre este tema, que creo que constituye un nuevo atentado al bolsillo de los contribuyentes fueguinos.

La creación de un ítem como el que menciona o se menciona en el artículo 6 de este proyecto respecto al financiamiento, claramente implica la creación de un nuevo tributo o la instauración de una sobretasa de un sobre un tributo existente, cuyas alícuotas ya están definidas en la ordenanza tarifaria y en la ordenanza fiscal vigentes al día de la fecha.

Además, debo recordar que debe aprobarse la ordenanza tarifaria... perdón, la ordenanza fiscal, juntamente con el presupuesto que no hemos tratado y voy a ser insistente con el tema de la falta de tratamiento por este cuerpo de presupuesto para el Ejercicio 2026.

28 - M.L.C.V.

Y además, cuando se habla de este programa, este programa se va a implementar mediante la contratación de un seguro. Usted sabe que las aseguradoras...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. TAVARONE.- Sí, como que no.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...en el proyecto que se acaba de leer, no, concejal, es un fondo específico.

SR. TAVARONE.- Aha.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En el proyecto que se acaba de leer dice que lo que se recauda va a un fondo específico.

SR. TAVARONE.- No, pero no estoy hablando de la recaudación, estoy hablando de la contratación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, por eso, no, discúlpeme. Se va a hacer un fondo específico y se va a llamar a una licitación o contratación con las dos empresas para ver cuál ofrece mejor precio, digamos, pero no se va a contratar una póliza.

SR. TAVARONE.- ¿No se va a contratar una póliza? y se va a hacer con dos empresas locales.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, se va a hacer el trámite administrativo para ver cuál de las dos empresas.

Tiene la palabra concejala Avila.

SR. TAVARONE.- ¿Cuáles serían las dos empresas?

SRA. AVILA.- No quiero interrumpirlo al concejal.

SR. TAVARONE.- No me interrumpe, no.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Quiere que lo volvamos a leer?

SR. TAVARONE.- Vuelvan a leer, sí. Porque no, no me queda claro: contratación de dos empresas cuando debió haber...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, no es la contratación, no me entendió.

Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Si me permite, sé que está desarrollándose la votación y es muy poco prolijo hacerlo de esta manera, pero para evitar errores involuntarios, propongo que pasemos a un cuarto intermedio sobre bancas, que se pueda leer el articulado de forma impresa para mayor seguridad de quienes estamos tomando esta decisión.

Recordemos que es un proyecto que ha sido ingresado hace muy poquito tiempo y no hemos tenido la posibilidad de debatirlo en comisión. Me parece interesante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Si la votación va a ser finalizada, hacemos un cuarto intermedio, que lo lea si quiere por ahí reconsiderar su voto, lo puede reconsiderar después, pero ahora la votación no está finalizado con su voto negativo. Hacemos un cuarto intermedio, lo puede leer, si lo quiere reconsiderar podemos lo reconsiderar. ¿Le parece concejal?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SR. TAVARONE.- Que se lea nuevamente, como usted dijo precedentemente, para poder analizar cuáles son las modificaciones...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a la lectura nuevamente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Ahí lo leo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. TAVARONE.- ...cuando recién iniciábamos y se introdujo este tema en tratamiento. Nada más, señora.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Presidenta, dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Leelo por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:

Artículo 1º.- Crear el Programa Municipal de Sepelio Solidario, como servicio público de carácter social y solidario, destinado a garantizar un sepelio digno para toda persona con residencia debidamente acreditada en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- El programa asegurará, la cobertura de:

- a) retiro del cuerpo desde el lugar de deceso;*
- b) provisión de ataúd tipo bóveda con dos paneles;*
- c) uso de sala velatoria;*
- d) trámites administrativos de inhumación;*
- e) traslado al cementerio local.*



Artículo 3º.- El financiamiento del presente programa se realizará mediante la incorporación de un ítem o sobretasa denominada Programa Municipal de Sepelio Solidario, la que se calculará en un porcentaje del 10% de la tasa general por servicios municipales, junto a la cual se liquidará, asegurando su sustentabilidad de acceso universal.

El departamento ejecutivo municipal crea un fondo específico a tales efectos, donde deberá incorporarse la totalidad de lo recaudado mensualmente en concepto del ítem mencionado. El destino de los fondos será exclusivamente el financiamiento del presente programa.

Artículo 4º.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que éste designe.

Artículo 5º.- Los servicios funerarios serán prestados por casas funerarias habilitadas en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 6º.- La autoridad de aplicación deberá asegurar mecanismos de seguimiento, información y control a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos.

Artículo 7º.- Aquellas personas que cuenten con servicio de sepelio pago por cualquier otro sistema, se le abonará un importe equivalente al costo del servicio solidario básico de sepelio, previa acreditación de la efectiva cobertura del sepelio.

Artículo 8º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal Tavarone tiene la palabra.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, no cambia en nada los fundamentos de mi voto negativo. Sigo manteniendo mi voto negativo. Sí, debo advertir que ese fondo específico y esa creación de una sobretasa que se va a aplicar sea un gravamen existente, lamentablemente sigue siendo un golpe al bolsillo de los contribuyentes de la ciudad de Ushuaia.

Por otra parte, al ser un fondo de carácter universal, porque uno puede estar de acuerdo con la finalidad que se persigue, pero yo entiendo que hay sectores de nuestra comunidad y de nuestros vecinos que ya tienen cobertura de este tipo de 

29 - D.E.

contingencias.

Por eso, desde ese punto de vista, no puedo dejar tampoco de decir que se va a crear un importante fondo que termina siendo caja, porque realmente las contingencias son pocas. Más allá de que uno pueda estar de acuerdo en que se trabaje con las casas de sepelio y haya libre elección, como se plantea en el proyecto de los deudos de las personas que lamentablemente fallecen, me parece que realmente es un proyecto que no debería ser aprobado, señora presidente, porque sinceramente lo veo perjudicial.

Y veo que el carácter universal que se pretende dar no resuelve los problemas que pueden tener aquellas familias que realmente necesitan acceder a este tipo de servicios y no tienen los fondos para acceder a los gastos de sepelio que sabemos, sabemos que son muy elevados y me parece que la ciudad de Ushuaia tiene otras necesidades mucho más importantes para cubrir con los recursos municipales que los que hoy estamos afectando a este fondo específico según la modificación que se introdujo recientemente.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el Concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Lamento contrariar en estos de los últimos asuntos que vamos a tratar el día de hoy, pero me parece que creo que, como decimos siempre, que conste en actas también, porque uno acompañó en este caso y porque cree que es una gran herramienta que va a tener la ciudad.

Primero que no contemplo que sea hacer caja, estamos hablando si hacemos las cuentas aproximadas, pesos más, pesos menos serían mil doscientos pesos (\$1200) por cada vecino o vecina de la ciudad que pueda aportar esto. Con estos con estos mil doscientos pesos (\$1200) por

mes que vamos a estar sumando, que no invalida y lo dice muy bien el Reglame... lo que se ha leído, justamente que no invalida que quien tiene seguro pueda también recibir esto y seguir llevando adelante, porque aparte las casas funerarias que tienen seguro tienen otros beneficios y otras posibilidades para seguir creciendo.

Pero hoy, digo, cuando hablamos de los millones que gasta la Municipalidad, que ayuda, que invierten en esta ayuda de la Municipalidad de Ushuaia, como también lo hace la Provincia, y como también lo hacen y lo hacemos muchísimos vecinos porque cada vez por desgracia que hay una de estas situaciones, que uno no quiere, que perder un familiar, un ser querido, vemos en todas las redes sociales, en los medios de comunicación y con amigos y conocidos, las diferentes colectas que hacen vecinos para poder acompañar en momentos difíciles, en momentos donde uno lo único que tiene que buscar es la serenidad y la solución para poder velar de manera digna a su familiar, a su amigo o a quien haya dejado de estar entre nosotros.

Por eso, señora presidenta, quiero que quede en actas, que para mí es importantísimo esta posibilidad de avanzar, que con mil doscientos pesos (\$1200) por cada vecino y cada vecina estamos asegurando que tengan un sepelio digno, que no tengan que salir a correr para pedir plata prestada, endeudarse o tener que hacer una colecta, o por qué no llamar a los a la Secretaría de Políticas Sociales, a un intendente, a cualquiera de nosotros como concejales o a la Provincia para buscar algún tipo de fondo para poder solventar esto.

De esta manera me parece que estas son las herramientas en las cuales uno confía, cree y que para eso el Estado tiene que estar presente y de manera eficiente, con la transparencia correspondiente y con el control que debe ser.

La verdad es que me parece que es una herramienta totalmente valiosa, necesaria y esto lo vemos habitualmente. Hace muy poco tuvimos diferentes situaciones donde hemos visto que han fallecido y que han dejado vecinos de la ciudad que no están más con nosotros y la familia ha tenido que salir a buscar por redes sociales, por espacios que cualquier vecino pueda aportar un peso o diez, cien, mil para poder llegar a tener un sepelio digno, y con esto llevamos la tranquilidad en un momento muy difícil y muy doloroso.

Por eso quería adelantar mi acompañamiento y mi beneplácito a un trabajo que se ha llevado adelante y que hoy estamos acompañando la mayoría de los concejales.

Muchas gracias, señora...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidenta, no podía dejar de hacer algunos razonamientos respecto a lo que dijo el concejal preopinante, que comparto su fundamentos y lo que dice respecto a las necesidades sociales, pero esta Municipalidad ya tiene una partida específica para dar los subsidios que le requiere la gente que se ve afectada por este tipo de siniestros, tranquilamente se podría haber destinado una parte del presupuesto municipal proyectado para el año entrante, en ciento cincuenta y seis mil novecientos noventa y nueve millones de pesos y chirola, habiendo distribuido mejor la forma en que vamos a gastar los recursos de los contribuyentes de la ciudad.

Simplemente, señora presidenta, y más allá del importe al cual hizo referencia el concejal preopinante, que parece una cifra pequeña pero multiplicada por la cantidad de contribuyentes, te puedo asegurar que no va a dar lo que él dice que va a dar ni creo que tengamos mensualmente, y voy a volver a hablar de los veinte fallecimientos para tomarlo como una cifra exagerada, porque la verdad que no tuve tiempo para estudiar cuánto es el promedio de descensos que se producen en la ciudad de Ushuaia, porque si hubiera tenido tiempo y estuviera comisión podríamos haberlo debatido con mayor profundidad, y por eso hablé de caja. De ninguna manera desmerezco el fin social perseguido. Creo que con los recursos presupuestarios que hoy dispone la Municipalidad

32 - M.L.C.V.

y que están proyectados para el año 2026, podríamos hacer frente a los mismos para resolver las mismas contingencias y necesidades a las que hizo referencia el señor concejal. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Bueno, gracias, nosotros con el bloque de FORJA vamos a estar acompañando este proyecto porque creemos que es una solución concreta, con un fin social claro.

Mientras las cosas a veces están en comisión y por ahí y está perfecto que alguno amerite, hay urgencias que vemos todos los días, como decía el concejal Pelloli, en la oficina llegan muchos vecinos a pedir alguna ayuda económica para afrontar temas así o a nuestros mensajes, los teléfonos celulares en forma personal.

En redes vemos que hay inclusive colectas que organizadas por ellos mismos con distintos que tienen como fin poder afrontar estos gastos. La verdad que me parece que acá es una mezcla. Es un proyecto que mezcla la sensibilidad social con una responsabilidad que tenemos nosotros también como concejales de no estar alejados de la realidad que viven cada uno de nuestros vecinos.

Sabemos que cuando se despide a un ser querido, sea quien sea, no se puede estar este pensando si hay que endeudarse o si podemos despedirlo de una forma digna.

Poner al vecino en esa situación, la verdad que si la podemos salvaguardar, si podemos hacer algo desde acá, por lo menos nosotros lo vamos a acompañar.

Nos parece que esto tiene que ver con una empatía que hoy hace falta como sociedad, con una realidad cruel y concreta. Yo creo que cada vez es más habitual ver este tipo de colectas que se dan en forma independiente por vecinos que pierden seres queridos. Y la verdad que también volvería a funcionar una sala velatoria como la sala velatoria del cementerio antiguo.

Digo, ahí hay estructuras que se puede utilizar, que está ahí y el impacto económico, si bien, obviamente es un impacto económico al vecino, me parece que no es significativo y acá por ahí peco un poco atrevido en meterme en el bolsillo de los demás, pero, hay otros gastos que son mucho más significativos y lo hemos acompañado con un fin también de llevar este un bien general, como fue en su momento la emergencia vial, que eso permitió, realmente, que hayan aumentado en forma significa las patentes, que haya algunos autos, por ejemplo, los eléctricos que no pagaban, paguen.

Digo, tuvimos la misma visión. Imagínense si de Bloque de FORJA no vamos a estar acompañando hoy, esta cuestión tan sensible y que si va a llevar una solución y un alivio en momentos de dolor a los vecinos que así lo necesiten.

Así que de bloque de FORJA vamos a estar acompañando a este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Si, dos segundos nomás para agradecerle a, bueno, a los compañeros del Ejecutivo municipal. Nosotros lo hemos planteado en la comisión de Presupuesto, poder charlar y poder llevar adelante una política pública que tenga que ver con este mismo acompañamiento.

Justamente lo hemos charlado, hemos charlado de la sala velatoria municipal, que también hay que ponerla en valor, insisto, con eso. Y por supuesto, bueno, de seguir avanzando en las problemáticas, en darte solución a las problemáticas de nuestras familias de Ushuaia, es muy importante.

Resaltar, porque hoy lo escuché en una radio que hablan de... bueno, si las familias carenciadas. No, esto no le atraviesa solamente a las familias carenciadas, vaya a saber la definición de lo que signifique, pero esto le atraviesa a todas las familias de nuestra comunidad. Así que, estar del lado de nuestra comunidad, estar del lado del pueblo, es defender cada uno de los votos por los cuales nosotros representamos acá. Nada más presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Bueno ha quedado sancionada la ordenanza en ocho votos a favor y dos en contra.

- LIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1167/2025, expediente 34/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con el Orden del Día.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1157.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las obras de conexión pluvial de la boca....”

Perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A ver.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Perdón.

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las obras de conexión pluvial de la boca de tormenta ubicada en la calle Luis Vernet, en la intersección de las calles Crucero Gral. Belgrano y Pontón Río Negro de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

31 - D.E.

- LX -
OBRA LITERARIA “PATAGONIA”
(Asunto 1195/2025, expediente 172/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1195.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la obra literaria ‘Patagonia’, autor Leandro Vesco, y su presentación en la ciudad de Ushuaia prevista para el 20 de diciembre en el Almacén de Ramos Generales.

Artículo 2º.- La presente declaración no generará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiéndose agotado el Orden del Día...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No, queda un asunto, el de Daiana.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Uno, ¿Dai, tuyo?

No, de Daiana no. Y porque ya fue a comisión, no queda. Está en el orden del...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasaron todos a comisión.

Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las diecisiete horas, cincuenta minutos, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria. Invito a la señora María Fernanda Chinicola Estabillo y al agente Jonatan López a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, y a los concejales a ponernos de pie.

La señora Chinicola Estabillo y el agente López ingresan al recinto.

- Así se hace.

- LXII -

ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos la marcha de Malvinas.

- Así se hace.

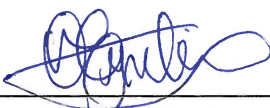
- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Agradecemos a los vecinos y vecinas que nos acompañaron por las redes sociales y felices fiestas para todos.

- Es la hora 17 y 50.




Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia




María Lina
Legajo 3915
Concejo Deliberante



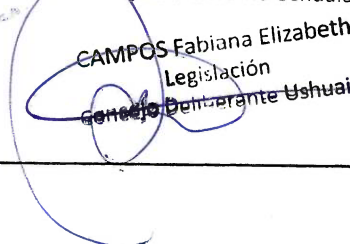
Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia